



PARLAMENT DE CATALUNYA

Resolución 323/X del Parlamento de Cataluña, sobre la orientación política general del Gobierno de la Generalidad

Tram. 255-00005/10

Pleno del Parlamento

El Pleno del Parlamento de Cataluña, en sesión celebrada el 27 de septiembre de 2013, ha debatido las propuestas de resolución presentadas por los grupos parlamentarios, subsiguientes al debate sobre la orientación política general del Gobierno celebrado los días 25, 26 y 27 de septiembre.

Finalmente, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento del Parlamento, ha adoptado la siguiente

Resolución

I. DERECHO A DECIDIR DEL PUEBLO DE CATALUÑA

I.1. PACTO NACIONAL POR EL DERECHO A DECIDIR

El Parlamento de Cataluña, de acuerdo con el documento de base del Pacto Nacional por el Derecho a Decidir, presentado por el expresidente del Parlamento Joan Rigol, afirma y manifiesta que:

Primero. Defiende un proceso democrático para que el pueblo catalán pueda ejercer su derecho a decidir y reclama que los ciudadanos de Cataluña puedan ejercer con su voto el derecho a decidir sobre su propia institucionalización política.

Segundo. Es urgente que se establezca un diálogo con instituciones del Estado para acordar las condiciones legales para el ejercicio de este derecho a decidir.

Tercero. El ejercicio del derecho a decidir está vinculado a la mejora de la condición de vida individual y colectiva de las personas que viven y trabajan en Cataluña, al compromiso con las exigencias de calidad de la democracia, los derechos sociales –especialmente en la atención a los más débiles–, la profundización del estado del bienestar, la solidaridad intergeneracional, el equilibrio territorial y el desarrollo sostenible, así como el impulso a iniciativas y fomento de la actitud emprendedora y la asunción de responsabilidades empresariales, además de la cohesión de toda la sociedad catalana que proclama como valores superiores de su vida colectiva la libertad, la justicia y la igualdad.

Cuarto. El ejercicio del derecho a decidir debe significar también la voluntad de un país que quiere acceder a un elevado nivel educativo y de cultura personal y



PARLAMENT DE CATALUNYA

colectiva, especialmente en la defensa de su lengua propia, que se extiende y crea vínculos específicos con los territorios que la comparten.

Quinto. El ejercicio del derecho a decidir implica también la afirmación de que Cataluña es una comunidad humana que integra, respeta y ampara a las distintas aportaciones culturales y al pluralismo lingüístico que hoy se refleja en la sociedad catalana.

I.2. EJERCICIO DEL DERECHO A DECIDIR

1. El Parlamento de Cataluña ha aprobado en varias ocasiones en la actual legislatura, con mayorías cualificadas, el apoyo al derecho a decidir de los catalanes, y ha establecido el mandato del diálogo y la negociación con el Gobierno del Estado con el objetivo de ejercerlo mediante una consulta democrática.

La constitución del Pacto Nacional por el Derecho a Decidir evidencia el apoyo del que goza este propósito entre instituciones, sociedad civil y agentes económicos y sociales en toda Cataluña. Es por ello que el presidente de la Generalidad formuló por carta la petición al presidente del Gobierno español de que se permita celebrar una consulta en el plazo más breve posible.

El Parlamento de Cataluña constata, una vez más, la voluntad mayoritaria del pueblo de Cataluña, expresada reiteradamente, de ejercer el derecho a decidir su futuro político durante el 2014, manifestada de forma cívica y multitudinaria en la Vía Catalana hacia la Independencia, el 11 de septiembre de 2013, con un amplio eco e interés internacional, y expresa su reconocimiento a los ciudadanos que se manifestaron a favor de los derechos nacionales y sociales.

El Parlamento de Cataluña quiere dejar constancia de que la carta de respuesta del presidente Rajoy es insatisfactoria, ya que no da respuesta a lo que se le había planteado ni tampoco a lo que la sociedad catalana espera y desea. Sin embargo, como el presidente del Gobierno del Estado manifiesta predisposición al diálogo sin caducidad, el Parlamento de Cataluña insta al presidente de la Generalidad a profundizar de forma inmediata en este diálogo, de acuerdo con los grupos parlamentarios que defienden el derecho a decidir, que debe fundamentarse en la consulta, teniendo claro que no puede eternizarse y que por lo tanto debe tener resultados antes de que finalice el actual período de sesiones. En este sentido, el Parlamento de Cataluña constata la no existencia de ninguna norma o disposición dentro del marco legal vigente que prohíba la celebración de una consulta a los ciudadanos de Cataluña sobre su futuro político, y constata también la existencia de varias vías jurídicas dentro de los marcos legales vigentes que podrían hacer efectiva la petición formulada por el presidente de la Generalidad, que dependen únicamente de la voluntad política del Gobierno del Estado.

El Parlamento constata, asimismo, la voluntad política de pacto en situaciones similares, como en los casos del Reino Unido con Escocia o de Canadá con



PARLAMENT DE CATALUNYA

Quebec, en que los marcos legales no han sido en ningún caso impedimento para plantear una consulta a los ciudadanos escoceses y quebequenses sobre su futuro político.

2. El Parlamento de Cataluña ratifica que le corresponde desempeñar un papel principal en el proceso hacia un referéndum o consulta y en la constitución de una amplia mayoría política que lo impulse.

3. El Parlamento de Cataluña, con la convicción de que el diálogo y la negociación servirán para que, sin dilaciones, el Gobierno del Estado acomode a los marcos legales existentes la materialización de la demanda democrática de la sociedad catalana, realizará, en el marco de la Comisión de Estudio del Derecho a Decidir, y de acuerdo con el Pacto Nacional por el Derecho a Decidir, una propuesta de vía o vías legales para iniciar desde Cataluña un proceso de solicitud al Congreso de los Diputados para la celebración de un referéndum sobre el futuro político de Cataluña, y una propuesta de fecha y pregunta del referéndum o consulta, antes de que termine el presente período de sesiones.

4. El Parlamento de Cataluña insta al presidente de la Generalidad a anunciar, habiendo dialogado previamente con todas las fuerzas políticas que amparan el derecho a decidir, y buscando el máximo consenso posible, la vía o vías para la celebración de la consulta, la fecha de la consulta y la pregunta, bajo el amparo de la legalidad, para poder hacer efectivo a lo largo del año 2014 el derecho de los ciudadanos a decidir sobre su futuro político.

5. El Parlamento de Cataluña presentará con carácter urgente a las Cortes Generales, ya sea directamente o mediante las fuerzas políticas catalanas, la solicitud de que el Gobierno del Estado actúe con la correspondiente voluntad política para que se celebre un referéndum en 2014, de acuerdo con alguna de las vías legales que ha definido el Consejo Asesor para la Transición Nacional.

6. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a crear y dotar los instrumentos necesarios para asegurar la correcta celebración de la consulta.

7. El Parlamento de Cataluña manifiesta que deben establecerse las garantías de un verdadero debate democrático que respete todas las posiciones y asegure un papel neutral de los medios de comunicación públicos, que implica la concreción de mecanismos de información y debate basados en el rigor y la pluralidad.

8. El Parlamento de Cataluña manifiesta que en las últimas elecciones al Parlamento, con una altísima participación, el pueblo de Cataluña expresó de forma muy clara la voluntad de poder decidir libre y pacíficamente su futuro, y actuará en todo este proceso con plena lealtad y en consonancia con este mandato del pueblo de Cataluña.



PARLAMENT DE CATALUNYA

II. HACIENDA PROPIA

1. El Parlamento de Cataluña constata nuevamente, como ya hizo mediante la Resolución 737/IX, de 25 de julio de 2012, la necesidad de que la Agencia Tributaria de Cataluña asuma la gestión plena de todos los tributos soportados en Cataluña.

2. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a adaptar la estructura y la organización de la Agencia Tributaria de Cataluña para que esté en disposición de poder desarrollar estas nuevas atribuciones dentro del primer semestre de 2014. Para alcanzar este objetivo en el plazo establecido y con la forma adecuada, el Parlamento considera que es fundamental que:

a) Se cree, mediante la Ley de medidas fiscales, financieras y administrativas que se apruebe junto con los presupuestos para 2014, el cuerpo técnico de gestores tributarios de la Generalidad de Cataluña.

b) Con relación al convenio marco firmado por un año el 19 de septiembre de 2012 entre la Agencia Tributaria de Cataluña y las diputaciones provinciales, con vistas a la colaboración en materia tributaria, se acuerde en 2013 prorrogar su vigencia, concretar sus términos e iniciar su desarrollo, y que, de forma análoga, se evalúe la posibilidad de establecer la colaboración entre la Agencia Tributaria y otras administraciones públicas de Cataluña para el cumplimiento de las funciones relativas a la gestión tributaria.

c) La Agencia Tributaria de Cataluña ejerza plenamente las competencias que tiene delegadas actualmente en otras administraciones.

III. ESTRUCTURAS DE ESTADO

1. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a impulsar todas las actuaciones necesarias para dotar al Instituto Catalán de Finanzas (ICF) de la naturaleza jurídica de entidad de crédito y equipararlo así a las demás entidades que operan en el mercado financiero, como los bancos, cajas de ahorros, cooperativas de crédito, establecimientos financieros de crédito o el instituto estatal de crédito oficial, para lograr los siguientes objetivos:

a) Mayor facilidad para la captación de capital –operando en mercados financieros y captando recursos en los mercados de inversores cualificados– y posibilidad de acceso a las subastas de liquidez del Banco Central Europeo.

b) Capacidad para efectuar operaciones financieras propias de la actividad tradicional de la intermediación bancaria.

c) Adecuación de su actividad a la operativa bancaria de mercado: presentación de cuentas anuales consolidadas de acuerdo con las Normas internacionales de



PARLAMENT DE CATALUNYA

información financiera de la Unión Europea, las normas del Comité de Basilea, las circulares del banco central supervisor, etc.

d) Mejora de la gobernanza, mediante una regulación que se base en la normativa bancaria de la Unión Europea y aporte más seguridad a los operadores del mercado y a las empresas y entidades beneficiarias de la actividad del ICF.

2. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a presentarle, una vez dotado el Instituto Catalán de Finanzas de la naturaleza jurídica de entidad de crédito, una propuesta de reforma legislativa para adaptar su estructura, funciones, organización, control y régimen de los recursos, con las características propias de una banca pública.

3. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a elaborar un plan y diseñar la Administración y la Tesorería de la Seguridad Social catalana para garantizar la percepción futura y el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones y las prestaciones por desempleo y, con esta finalidad, encargar los correspondientes proyectos técnicos y operativos para implantar jurídica y administrativamente a estos órganos de administración y tesorería.

4. El Parlamento insta al Gobierno a elaborar un plan de transición de infraestructuras en que se establezcan cuáles deberían ser los mecanismos y la planificación para asumir la gestión, el transporte y la distribución de la energía, la gestión del agua y la gestión de las principales infraestructuras logísticas que son competencia del Estado en Cataluña –aeropuertos, puertos y red ferroviaria–, a fin de que puedan garantizarse los suministros básicos a la población.

5. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a acelerar la tramitación de la Ley marco de protección social de Cataluña, como elemento que configure los niveles de protección garantizados para los ciudadanos de Cataluña.

6. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a elaborar un plan para la transitoriedad jurídica y para la asunción de las funciones y el desarrollo de las estructuras de la Administración de justicia en Cataluña.

7. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a impulsar la Ley de la Policía de Cataluña, y adaptar a la nueva norma el Cuerpo de Mossos d'Esquadra.

8. El Parlamento insta al Gobierno y los agentes sociales a construir un marco de relaciones laborales, fortaleciendo el ejercicio de competencias en materia de trabajo del Consejo de Relaciones Laborales, el Tribunal Laboral de Cataluña y la Autoridad Laboral de Cataluña, con el objetivo de construir un modelo propio de negociación colectiva y relaciones laborales basado en los principios de participación, diálogo social y transparencia.



PARLAMENT DE CATALUNYA

IV. SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

1. El Parlamento de Cataluña expresa la necesidad de adaptar los ritmos de consolidación fiscal previstos en el Tratado de estabilidad, coordinación y gobernanza de la Unión Europea y Monetaria a la sostenibilidad y la defensa del estado del bienestar y a las políticas económicas activas necesarias para superar la actual recesión, que afecta especialmente a los países del sur de Europa, superando las políticas de austeridad actualmente aplicadas por las instituciones comunitarias y que no han demostrado éxito para la salida de la crisis.

2. El Parlamento de Cataluña manifiesta que, ante el retraso de la Administración general del Estado a la hora de comunicar el objetivo de déficit de Cataluña para el año 2013, y dado que el Gobierno del Estado solo ha trasladado parcialmente a las comunidades autónomas la mayor flexibilización concedida por la Comisión Europea en el cumplimiento de los objetivos de déficit y ha impuesto finalmente un objetivo de déficit que se aleja del tercio del global asignado al conjunto de las administraciones públicas, no ha sido posible presentar al Parlamento los presupuestos para 2013.

3. El Parlamento de Cataluña valora positivamente los criterios definidos por el Acuerdo de gobierno GOV/119/2013, de 27 de agosto, por el que se modifica el límite del crédito prorrogado establecido por el Decreto 170/2012 y modificado por el Decreto 164/2013, y considera estos criterios el instrumento más adecuado para gestionar la actual situación de excepcionalidad.

4. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno de la Generalidad a exigir al Gobierno del Estado que modifique los objetivos de déficit de las comunidades autónomas, en cumplimiento del apartado 1 de la disposición transitoria primera de la Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Dicha disposición establece que la distribución del déficit estructural entre el Estado y las comunidades autónomas durante el período transitorio –hasta el año 2020– debe ser la que se haya registrado a 1 de enero de 2012, de modo que, de acuerdo con ello, los objetivos de déficit para las comunidades autónomas en el período 2013-2016 deben ser los siguientes: 2,5% del PIB para 2013, 2,2% para 2014, 1,6% para 2015 y 1,1% para 2016.

5. El Parlamento de Cataluña constata los reiterados incumplimientos por parte de los diferentes gobiernos del Estado español de los compromisos pendientes con la Generalidad en materia económica –impago de deudas, compromisos presupuestarios no satisfechos, deslealtad en la financiación de servicios a la población–, así como en inversiones en infraestructuras. En ese sentido, el Parlamento insta al Gobierno de la Generalidad a elaborar en el plazo de seis



PARLAMENT DE CATALUNYA

meses un informe que haga balance de todos los casos de deslealtad institucional del Gobierno del Estado y a seguir exigiendo el cumplimiento de los compromisos pendientes.

6. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno de la Generalidad a exigir al Gobierno del Estado el cumplimiento de la disposición adicional tercera del Estatuto de autonomía de Cataluña, con una cantidad pendiente de cobro en concepto de inversiones no ejecutadas por el Estado, en el período 2008-2010, de 1.689 millones de euros. Con esta finalidad, se reclama que se incluya en los presupuestos generales del Estado la partida que permita cumplir tanto estos compromisos como los que puedan derivarse de la aplicación de la disposición adicional tercera en el período 2011-2013.

7. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno de la Generalidad a hacer efectiva la totalidad de la deuda que tiene reconocida a los ayuntamientos, consejos comarcales y diputaciones de Cataluña en el momento en que el Gobierno del Estado haya hecho efectivas las deudas pendientes con la Generalidad de Cataluña, que se cifran aproximadamente en ocho mil millones de euros, y se hayan liquidado dichas deudas.

8. El Parlamento de Cataluña, ante la actual situación de crisis económica y de restricciones en los presupuestos públicos, constata la necesidad insoslayable de preservar los actuales niveles de cohesión social en un momento en que Cataluña está a punto de decidir su futuro colectivo como pueblo; una cohesión social que solo podrá lograrse mediante la búsqueda del máximo consenso político y social sobre el presente y el futuro de la política presupuestaria del país. Es con esa finalidad que el Parlamento insta al Gobierno a elaborar un contrato programa que pueda sumar el máximo número de adhesiones políticas, institucionales, sociales y económicas, como instrumento de concertación de sus políticas y que incorpore:

- a) La evaluación de la magnitud e incidencia social y económica de los ajustes en las partidas de gasto de los presupuestos para 2014.
- b) La previsión de reversión de dichos ajustes a medida que mejore la previsión de ingresos como resultado de un cambio de la coyuntura económica o del marco político.

9. El Parlamento de Cataluña, como vía para garantizar la operatividad a corto plazo del contrato programa a que se refiere el apartado 8, insta al Gobierno a elaborar los presupuestos para 2014 de forma que:

- a) Prioricen el ajuste del gasto por la vía del aumento de la eficiencia –como la compra pública, el uso de los activos inmobiliarios o la reducción de las partidas de compra de bienes y servicios– y la reducción y minimización de los gastos más prescindibles –como los gastos de representación y protocolo, los gastos generados por órganos superiores y organismos independientes, etc.–, y a



PARLAMENT DE CATALUNYA

garantizar mediante organismos competentes una estricta supervisión en el uso de los recursos públicos de acuerdo con dichos criterios.

b) Incorporen instrumentos de evaluación del impacto de las políticas públicas en la gestión presupuestaria del Gobierno para objetivar el efecto de la distribución del gasto en los colectivos más vulnerables y en la actividad económica del país.

c) Concierten los ajustes con criterios de progresividad, atendiendo a la consideración de los servicios públicos preferentes, para preservar el principio de igualdad de oportunidades.

10. El Parlamento de Cataluña, como vía para garantizar la operatividad a medio y largo plazo del contrato programa a que se refiere el apartado 8, insta al Gobierno a modificar la Ley 6/2012, de 17 de mayo, de estabilidad presupuestaria, con el objetivo de:

a) Vincular la recuperación de los ingresos públicos a la reversión de los recortes en las políticas de gasto que configuran el estado del bienestar y en las políticas de estímulo a la nueva generación de empleo y actividad económica.

b) Establecer un orden de prioridades en la distribución de los futuros recursos públicos para partidas de gasto que priorice el restablecimiento de las coberturas sociales en los ámbitos educativo, sanitario y social y que restituya los ajustes aplicados al sueldo de los trabajadores públicos.

11. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a presentarle un proyecto de ley de finanzas locales, con el objeto de reformar en profundidad el modelo de financiación local catalán y regularlo de modo que se garantice que los entes locales puedan disponer de suficientes recursos para financiar sus competencias, superando en gran parte la problemática del modelo de financiación municipal español.

12. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno de la Generalidad a exigir al Gobierno del Estado la revisión del modelo de financiación, para que entre en vigor a 1 de enero de 2014, en cumplimiento de la disposición adicional séptima de la Ley del Estado 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común, que prevé la revisión quinquenal del sistema de financiación.

13. El Parlamento de Cataluña considera que la situación de escasez presupuestaria de que dispone la Generalidad, en un contexto de ahogo fiscal, deslealtad y acumulación de deudas por parte del Estado, exige una orientación de su política hacia una distribución más equitativa de las cargas fiscales y los ajustes de gasto, para lograr una contribución justa y equitativa de las cargas derivadas de la crisis, de la elusión y el fraude fiscales y de la anulación de la soberanía fiscal y financiera de Cataluña que ha promovido el Gobierno del Estado en los últimos años. Mientras el conjunto del presupuesto de la Generalidad ha sufrido una reducción desde 2010, el gasto social de la



PARLAMENT DE CATALUNYA

Generalidad en las políticas de enseñanza, salud y bienestar ha pasado de representar el 67,2% del total de gasto no financiero de los departamentos en 2010 a representar el 69,8% en 2011 y el 69,3% en 2012.

14. Por todo ello, el Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a presentar unos presupuestos para 2014 que prioricen la cohesión social y el funcionamiento de los servicios públicos de bienestar y en los que el peso del gasto social de la Generalidad dentro del conjunto de gasto no financiero de los departamentos supere el de los ejercicios precedentes, de modo que se conviertan en términos relativos en los presupuestos con mayor prioridad social de la trayectoria de la Generalidad contemporánea.

V. RECUPERACIÓN ECONÓMICA

1. El Parlamento de Cataluña constata la necesidad de establecer un nuevo acuerdo estratégico para la competitividad y el crecimiento económico entre el Gobierno y los agentes económicos y sociales del país, bajo los ejes definidos en la reunión de 15 de mayo de 2013, de impulso de las medidas de reactivación económica, los factores estratégicos de competitividad, el fomento del empleo y cualificación profesional y las políticas de cohesión social.

2. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a promover instrumentos que faciliten el acceso al crédito de las empresas catalanas –como por ejemplo las industriales, comerciales, turísticas o de servicios–, especialmente el destinado a proyectos de mejora de la calidad y la competitividad, y que, en este sentido, pongan un especial acento en el impulso de instrumentos alternativos y complementarios a los convencionales.

3. El Parlamento de Cataluña constata que la internacionalización de la economía catalana es un factor primordial para garantizar el futuro desarrollo del país y el bienestar a corto, medio y largo plazo. Cataluña tiene una economía abierta, en la que un 52% de la producción se vende fuera del propio territorio. Preservar el buen comportamiento que han tenido las exportaciones catalanas en los últimos años es fundamental para la sostenibilidad y la competitividad económica del país.

4. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a impulsar la internacionalización de la economía catalana, en conjunto, lo que implica favorecer que el mayor número posible de empresas amplíen su mercado en el mundo, que se capten inversiones en Cataluña de capital extranjero y se produzcan inversiones en el extranjero de capital catalán y que aumente el peso de los ingresos del turismo extranjero. En ese sentido, el Parlamento considera que son fundamentales las siguientes políticas:



PARLAMENT DE CATALUNYA

- a) Mejorar la coordinación de las políticas de apoyo a la internacionalización entre el conjunto de administraciones, cámaras de comercio, patronales, asociaciones empresariales, etc., a fin de evitar duplicidades e incrementar el impacto de cada una de las actuaciones.
- b) Ampliar la base de empresas exportadoras regulares, intensificando las acciones de apoyo a la iniciación en la exportación en los sectores productivos – fundamentalmente en el ámbito de los servicios– menos internacionalizados.
- c) Perseverar en la celebración de ferias, congresos y reuniones empresariales de ámbito internacional en Cataluña.
- d) Fomentar las acciones cooperativas –de ámbito sectorial o territorial– de iniciación en la exportación o en la entrada en nuevos mercados para aumentar la presencia internacional de la microempresa y la pequeña empresa.
- e) Fomentar el concurso de las empresas catalanas –cuando sea necesario, con el acompañamiento del Gobierno– en licitaciones internacionales.
- f) Velar porque nuestro modelo educativo tenga presentes las necesidades formativas de una economía internacionalizada, y hacer prevalecer los actuales sistemas de becas para facilitar la inserción laboral en tareas de ámbito internacional.
- g) Focalizar los recursos y la actividad de comercialización de los centros de promoción de negocio hacia los mercados emergentes con mayor potencial de crecimiento para incrementar la presencia de las exportaciones catalanas fuera de Europa, y adecuar las funciones y actividades de estos centros a dicho objetivo.

5. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a impulsar el posicionamiento de la industria alimentaria catalana en el mercado internacional con garantías de salud pública, apoyando las exportaciones e impulsando un sistema de control sanitario oficial para la internacionalización de los productos catalanes.

6. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a crear instrumentos financieros que faciliten el acceso al crédito de proyectos de emprendimiento rural.

7. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a reimpulsar la política de innovación necesaria para ampliar la base de empresas innovadoras en Cataluña y el conjunto de la investigación, el desarrollo y la innovación empresariales, y potenciar la transferencia de tecnología mediante los diferentes canales propios – como centros tecnológicos o grupos de investigación universitarios–, de modo que se incentive el proceso de valorización de la tecnología para acercarla al mercado.

8. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a promover una estrategia de rehabilitación y modernización de las instalaciones turísticas y de reconversión de los destinos turísticos que estén obsoletos mediante la creación de nuevos



PARLAMENT DE CATALUNYA

formatos de producto turístico más sostenible, en los términos definidos por el Plan estratégico de turismo de Cataluña.

9. El Parlamento de Cataluña expresa su voluntad de defender el modelo comercial catalán, caracterizado por la coexistencia equilibrada de los distintos formatos de distribución, con un importante peso específico de las pequeñas y medianas empresas, y rechaza enérgicamente la voluntad recentralizadora del Gobierno del Estado, que pretende neutralizar la ordenación comercial catalana e imponer la desregulación del sector. El Parlamento reconoce el comercio urbano de proximidad como uno de los pilares de nuestro tejido económico y social e insta al Gobierno a tramitar con la máxima celeridad posible el anteproyecto de ley reguladora de la actividad de comercio, servicios y ferias con vistas a definir el marco jurídico que deberá propiciar la consolidación y proyección de futuro de un modelo nacional.

10. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a establecer un pacto autonómico sobre competitividad y productividad que contenga, entre otros, los siguientes elementos:

- a) La creación de infraestructuras de transportes y comunicaciones que faciliten un traslado más económico y competitivo de las mercancías, lo que implica la construcción de infraestructuras ferroviarias con ancho de vía europeo, el impulso del corredor del Mediterráneo y la compleción del mapa de centros integrados de mercancías para hacer de Cataluña el centro logístico del sur de Europa y del Mediterráneo.
- b) El fomento de sectores clave como el del automóvil, el aeronáutico, el logístico, el químico –especialmente el farmacéutico–, el biotecnológico, el de la salud, el de las telecomunicaciones y el del transporte.
- c) El fomento de la relocalización de empresas manufactureras, de gran importancia económica por motivos de proximidad y que, por razón de los cambios en el modelo productivo, han tenido que sufrir muchas deslocalizaciones.
- d) La consolidación e impulso de los parques tecnológicos existentes, implicando a los diferentes agentes productivos, institucionales y científicos, creando canteras de empresas y estructuras de apoyo logístico y asesoramiento, fomentando el protagonismo de la iniciativa privada.
- e) El impulso de las estrategias de colaboración, alianzas y concentración entre empresas para sumar capacidad productiva, mejorar la capacidad de financiación y facilitar el acceso a nuevos mercados y a economías de escala.
- f) El fomento de la colaboración entre universidades y empresas, directamente o mediante centros tecnológicos, con vistas a lograr la transferencia de conocimiento necesaria para que aumente la competitividad de las empresas.
- g) El fortalecimiento de la transferencia de conocimiento desde los centros públicos de investigación hacia el sector privado, alineándose con las posibilidades de las empresas situadas en Cataluña para generar actividad



PARLAMENT DE CATALUNYA

económica a partir de esta transferencia de conocimiento y poder competir globalmente, para lo cual es vital contar con una política de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) próxima a la empresa, creando un sistema de transferencia tecnológica que fomente la innovación abierta.

h) La ampliación de las líneas de ayuda, el apoyo legal y financiero y los premios para empresas que desarrollen patentes comerciales creadas por ellas mismas o en colaboración con universidades o centros tecnológicos y que sean desarrolladas por otros sectores económicos.

i) La garantía, mediante la intensificación de las competencias de supervisión y sanción de la Generalidad, del cumplimiento de las normas vigentes actualmente en la Unión Europea en cuanto a los productos importados de terceros mercados, para evitar la competencia desleal de fabricantes extranjeros respecto a las empresas locales.

j) El fortalecimiento de la red de centros tecnológicos de Cataluña, dotándolos de herramientas que impulsen de forma activa los avances en materia I+D+i de estos centros tecnológicos en el tejido empresarial catalán, especialmente entre las pequeñas y medianas empresas, movilizándolo capital en proyectos concretos y buscando la rentabilidad económica para todas las partes.

VI. NUEVO MODELO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

1. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a:

a) Impulsar los acuerdos del pacto +Industria, pactado por los agentes sociales, económicos y profesionales de Cataluña.

b) Impulsar e incentivar nuevos filones de empleo en el horizonte de la homologación con Europa en el sector verde de la economía, en los sectores estratégicos.

c) Actualizar e impulsar el Plan de energía de Cataluña, apostando por el impulso de las energías limpias (biomasa, geotermia, solar y eólica) y por la implantación planificada y regulada de estrategias de ahorro y eficiencia, de energía distribuida y de redes inteligentes.

d) Impulsar la electrificación del transporte, especialmente en cuanto a vehículos eléctricos y transporte ferroviario, y revisar el Plan de infraestructuras de transporte de Cataluña, potenciando las medidas que faciliten el transporte público ferroviario frente a soluciones de movilidad más caras e insostenibles.

e) Impulsar el desarrollo y ejecución del Plan de infraestructuras de residuos municipales y fomentar la innovación estratégica en el sector del tratamiento y gestión de residuos.

f) Promover la rehabilitación y mejora de la eficiencia energética de viviendas con incentivos y medidas.

g) Volver a poner en marcha el centro de apoyo a la creación de cooperativas Ara Coop.



PARLAMENT DE CATALUNYA

- h) Promulgar una nueva ley de cooperativas, con el consenso de todos los agentes implicados, que reconozca la diversidad de modelos de cooperativas, fortalezca el sector y facilite la gestión y creación de nuevas cooperativas.
- i) Presentar un proyecto de ley de economía social y solidaria.

VII. FOMENTO DE EMPLEO

1. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a presentar el proyecto de ley de empleo antes de finales de 2013 y a iniciar la reforma del Servicio de Empleo de Cataluña (SOC) con vistas a:

- a) Lograr la eficiencia del SOC, mantener su carácter público y autónomo y establecerlo como centro de gobernanza del sistema de empleo de Cataluña, con el papel de organismo coordinador, evaluador e inspector en todos los ámbitos de las políticas que se impulsen en Cataluña para la mejora del empleo y el desarrollo local, estableciendo la cooperación y colaboración del SOC con las administraciones locales y los agentes económicos y sociales, para garantizar su máxima eficacia y eficiencia, incluyendo el objetivo de la mejora de oportunidades laborales de los trabajadores de más edad.
- b) Orientar a las personas de forma individualizada y definir estrategias de desarrollo territorial orientadas a resultados, aprovechando al máximo las potencialidades de los territorios de Cataluña y potenciando la cooperación entre los distintos niveles de la Administración pública, con los recursos suficientes para realizarlo con criterios de calidad.
- c) Definir y desarrollar progresivamente una cartera de servicios del sistema de empleo de Cataluña, como instrumento para ofrecer los servicios a los ciudadanos para la mejora de la empleabilidad en todos los ámbitos de las políticas de empleo: orientación profesional, formación y recualificación, oportunidades de empleo y fomento de la contratación, oportunidades de empleo y formación, fomento de la igualdad de oportunidades en el empleo, oportunidades para colectivos con especiales dificultades, autoempleo y fomento del emprendimiento, promoción del desarrollo y la actividad económica territorial, fomento de la movilidad geográfica, atención a las necesidades de las empresas e intermediación laboral.
- d) Establecer un sistema de información común para una gestión integrada de todos los servicios de la cartera de servicios y un funcionamiento coordinado y eficiente, de modo que los distintos servicios públicos de empleo compartan metodologías e instrumentos de trabajo, y consensuar con los agentes sociales, los entes locales y demás entidades del sistema de empleo de Cataluña la definición del nuevo modelo de relación contractual.
- e) Establecer contratos programa con los entes públicos y privados, preferentemente sin ánimo de lucro, que trabajan por el empleo en territorios y sectores específicos para garantizar la prestación de los servicios de la cartera de servicios, la preservación de la actual red territorial del sistema de empleo de



PARLAMENT DE CATALUNYA

Cataluña, el papel de liderazgo y coordinación del SOC como centro de gobernanza del sistema, la participación de los entes locales y la eficiencia en el funcionamiento del sistema.

2. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a:

a) Desarrollar el artículo 24.3 del Estatuto de autonomía de Cataluña para definir un nuevo sistema que permita que todas las personas que no puedan tener acceso al empleo, por motivos sociales o personales, tengan acceso a una renta mínima –ya sea la renta mínima de inserción, ya sea un plan de empleo u otras ayudas o prestaciones– que permita una subsistencia digna, a fin de evitar situaciones de pobreza y exclusión social.

b) Presentarle en el plazo de un año un estudio sobre el conjunto de prestaciones y rentas públicas, para evaluar las ventajas y, en su caso, reordenar el sistema de prestaciones, para ganar la máxima eficiencia en los servicios sociales públicos y para definir los cambios de gestión que habría que adoptar en caso de una eventual asunción de las competencias en políticas pasivas.

c) Exigir al Gobierno del Estado que las políticas pasivas de empleo, como la prestación por desempleo o los subsidios, cubran a todas las personas que estén desempleadas sin ningún tipo de ingreso hasta que no encuentren un empleo.

d) Iniciar la reforma del programa de la renta mínima de inserción, consensuada con los agentes sociales, económicos y del tercer sector, orientada a priorizar la reinserción laboral en todos los programas que acompañen el cobro de una renta pública, haciendo que sea un programa de inserción social y laboral para las personas en riesgo o en situación de exclusión social en que las medidas complementarias sociales, educativas y ocupacionales se conviertan en el eje central del programa, y hacer asimismo que incluya una renta económica que complemente estas actuaciones para que las personas tengan una subsistencia digna mientras no se obtiene el resultado deseado de integración social y laboral. Todas estas acciones deben llevarse a cabo con el compromiso de todos los ámbitos implicados –bienestar social, sanidad, vivienda, educación y empleo–, y en todo caso el proyecto de ley de la renta mínima de inserción debe recoger el objetivo de garantizar su universalidad a todas las personas que tengan derecho a la misma en el momento en que los presupuestos de la Generalidad lo permitan.

e) Desarrollar una experiencia piloto, conjuntamente con el mundo local, para contratar a personas que tengan cargas familiares y sean perceptoras de la renta mínima de inserción, en forma de plan de empleo con formación complementaria durante seis meses.

f) Crear, conjuntamente con las diputaciones y los ayuntamientos, una comisión para negociar y establecer en el plazo de seis meses un programa para que los afectados y reconocidos por la nueva renta mínima de inserción gocen de exención en los suministros básicos –agua, gas y electricidad–, con unos máximos y mínimos por domicilio.



PARLAMENT DE CATALUNYA

3. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a:
- a) Mantener las ayudas a los centros especiales de trabajo y reclamar al Gobierno del Estado que cumpla el deber de transferir los fondos económicos comprometidos a dicho fin.
 - b) Mantener el apoyo a la inserción laboral de las personas con discapacidad al nivel de 2012 (4,5 millones) con respecto al programa TAS, de empleo con apoyo, el programa POIN, de intermediación y formación prelaboral, y a la investigación de empresas y la preparación de personas, poner en marcha en el plazo de un mes las ayudas a los programas de apoyo a la inserción laboral de las personas con discapacidad, y estudiar asimismo los mecanismos que permitan destinar a las políticas de empleo, especialmente a las destinadas a la inserción laboral de personas con discapacidad y otros colectivos desfavorecidos, fondos recaudados como resultado de sanciones impuestas por la Inspección de Trabajo.
4. El Parlamento de Cataluña constata que el desempleo es el principal problema del país, razón por la que el Gobierno debe destinar recursos a la promoción de políticas activas de empleo y apoyo a los desempleados. Dado que la parte más importante de estos recursos proviene de fondos finalistas del Estado, que en el año 2012 la partida de estos fondos no fue transferida a la Generalidad hasta el mes de diciembre y que en el año en curso los fondos todavía no han sido transferidos, lo cual ha obligado al Gobierno a publicar convocatorias para la promoción de políticas activas de empleo con restricciones presupuestarias pendientes de los fondos disponibles, el Parlamento de Cataluña expresa la necesidad de que el Gobierno del Estado transfiera de manera inmediata los fondos finalistas para las políticas activas de empleo.
5. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a efectuar un seguimiento específico de las situaciones empresariales de riesgo en la actividad industrial que pueden implicar un impacto negativo en el empleo y en el tejido de proveedores y el conjunto de la cadena de valor de la economía catalana y favorecer la búsqueda de soluciones que puedan dar más viabilidad a las empresas, e insta también al Gobierno a llevar a cabo todas las actuaciones que estén a su alcance, conjuntamente con la Administración de justicia, para agilizar los procedimientos concursales de las empresas industriales y garantizar la preservación del máximo número de puestos de trabajo y el mantenimiento de la actividad económica ajustada a la situación actual, impulsando y favoreciendo la búsqueda de mecanismos de inversión que garanticen su continuidad. Entre otras medidas, el Gobierno debe elaborar una serie de recomendaciones para la reforma del procedimiento concursal y presentarlas a los agentes económicos y sociales y al Parlamento.
6. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a presentar una reforma de la Ley de cooperativas que incida en la protección y el fomento del movimiento



PARLAMENT DE CATALUNYA

cooperativo, competencia exclusiva de la Generalidad, teniendo en cuenta las características del entorno cooperativo y la oportunidad de crear empleo estable y de calidad arraigada en el territorio, e insta también al Gobierno a estudiar vías de apoyo financiero específico y de acompañamiento al emprendimiento cooperativo y social y a impulsar el programa Ara Coop, de apoyo a la creación de cooperativas, dotándolo de los recursos necesarios para emprender acciones de difusión del modelo cooperativo, apoyo a la creación de cooperativas y facilidades de financiación, con la clara voluntad de aumentar el número de cooperativas, como instrumento de creación de trabajo estable, con el objetivo concreto de lograr la creación de mil cooperativas en los próximos cuatro años.

7. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a llevar a cabo en la presente legislatura el diseño global del sistema institucional de relaciones laborales, para obtener la máxima eficiencia posible de las distintas instancias que configuran el actual marco de relaciones laborales, particularmente el Consejo de Trabajo, Económico y Social, el Consejo de Relaciones Laborales y el Tribunal Laboral de Cataluña, con la finalidad de optimizar el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales, y potenciar la participación de las organizaciones empresariales, sindicales y sociales en el ámbito de las relaciones laborales.

8. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a impulsar políticas de empleo centradas en la reducción del desempleo juvenil, y a implantar con este objetivo medidas de choque para hacer frente a la situación de los jóvenes que no estudian ni trabajan y favorecer el regreso de jóvenes talentos emigrados.

9. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a promover, en el marco del Consejo de Relaciones Laborales de Cataluña, y con la colaboración de la Escuela de Administración Pública de Cataluña, la creación de un programa de concertación social para la formación de personas que lleven a cabo una actividad de representación de los trabajadores o de la empresa y necesiten formarse en esta materia, e insta asimismo al Gobierno a promover acciones para fortalecer el diálogo social en Cataluña, promoviendo el diálogo permanente con los distintos interlocutores en el marco de los espacios existentes y en el marco de los nuevos espacios que puedan surgir, y para fortalecer el marco catalán de relaciones laborales, como ha sido el caso de los recientes acuerdos en materia de ultraactividad e inaplicación de convenios.

VIII. CATALUNYA BANC

1. El Parlamento de Cataluña manifiesta la necesidad de que el proceso de reestructuración de Catalunya Caixa preserve al máximo el número de puestos de trabajo y el arraigo en el territorio de Cataluña y la sociedad catalana de la entidad y, en este sentido, expresa su solidaridad con los trabajadores ante la



PARLAMENT DE CATALUNYA

propuesta de expediente de regulación de empleo, que puede conllevar la pérdida de 2.395 puestos de trabajo –un tercio de la plantilla– y la aplicación de unas condiciones mucho más duras que las aplicadas al personal de otras entidades financieras nacionalizadas, y reclama al Gobierno del Estado una actitud de diálogo y propositiva para permitir un acuerdo sobre el futuro de la plantilla de Catalunya Banc con sus representantes sindicales.

2. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a adoptar una actitud activa ante el expediente de regulación de empleo planteado a Catalunya Caixa y a ofrecer su mediación para que sea posible un acuerdo y se mantengan el máximo número de puestos de trabajo y el patrimonio de la entidad.

3. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a estudiar conjuntamente con los trabajadores de la entidad y los grupos parlamentarios fórmulas alternativas a la reestructuración y posterior subasta de Catalunya Caixa impulsada por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) y a negociar con el Gobierno del Estado su aplicación, con el objetivo de mantener el arraigo y la presencia de Catalunya Banc en la economía productiva y las necesidades financieras de la sociedad catalana, garantizar el máximo número de puestos de trabajo de la entidad y estudiar el mantenimiento de la propiedad pública de la entidad.

IX. ACCIÓN SOCIAL

1. El Parlamento de Cataluña, vista la firma, de 19 de julio de 2013, del Pacto para la infancia, que sitúa las líneas estratégicas de compromiso para reforzar y relanzar las políticas de infancia mediante un enfoque integral y transversal, con especial atención a los niños y adolescentes más vulnerables y en riesgo de exclusión social, insta al Gobierno a presentar un plan de desarrollo del Pacto, a implementar el Plan de atención integral a la infancia y la adolescencia 2013-2014 y a elaborar el nuevo Plan 2014-2017, que deben aportar los objetivos concretos, las acciones y medidas para lograrlos y los indicadores de seguimiento.

2. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a:

a) Determinar que los derechos de los niños están por encima de una cuestión presupuestaria y, por tanto, garantizar los recursos humanos y materiales para erradicar la malnutrición y las situaciones de desamparo y de riesgo que sufren los niños y adolescentes.

b) Garantizar la suficiencia de las becas de comedor para menores en situación de riesgo.

3. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a posicionar la Generalidad con vistas al máximo aprovechamiento del nuevo fondo de la Unión Europea para las



PARLAMENT DE CATALUNYA

personas más necesitadas durante el período 2014-2020, a llevar a cabo las actuaciones necesarias ante las instancias estatales y europeas para que Cataluña disponga de un programa operativo propio, dadas las competencias de la Generalidad en esta materia, y a dar un papel más activo al Gobierno de Cataluña en la configuración y ejecución del fondo.

4. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a reforzar, en cuanto mejore la situación económica, las ayudas a las familias con niños a cargo, de acuerdo con los criterios de número de hijos y nivel de renta, atendiendo especialmente a las necesidades de las familias en situación de vulnerabilidad o con niños con discapacidad, e insta asimismo al Gobierno, en este contexto, a completar la equiparación absoluta de las ayudas y bonificaciones de las familias numerosas con las monoparentales, también en función del nivel de renta.

5. El Parlamento de Cataluña constata la necesidad de articular y planificar las políticas públicas de gestión del hecho migratorio que deben regir en Cataluña en los próximos años. Por este motivo, el Parlamento insta al Gobierno a elaborar el plan de ciudadanía e inmigración 2013-2016, para establecer un nuevo marco de gobernanza migratoria en Cataluña, con la implicación de los entes locales y las organizaciones y entidades de la sociedad civil de apoyo y representación de colectivos que integran la Mesa de Ciudadanía e Inmigración.

6. El Parlamento de Cataluña hace explícito el reconocimiento del papel del conjunto de las entidades del tercer sector social en la prestación de servicios sociales y de atención a las personas, en una coyuntura de dificultad como la actual. En este sentido, el Parlamento insta al Gobierno a seguir garantizando la estabilidad del tercer sector social como una de las piezas básicas en el sistema de servicios sociales del país, a mejorar los mecanismos de contratación mediante las cláusulas sociales y priorizar el pago a las entidades sociales.

7. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a impulsar las medidas necesarias para favorecer la integración social y laboral de los colectivos desfavorecidos, tales como personas con discapacidades o personas afectadas por problemas de salud mental.

8. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a impulsar instrumentos dirigidos a evaluar y minimizar el riesgo en que se pueden encontrar las mujeres que sufren violencia machista.

9. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a diseñar una política en el ámbito de la prevención del maltrato de personas mayores, de modo que sirva para minimizar el riesgo que puede sufrir este colectivo.



PARLAMENT DE CATALUNYA

X. REFORMA DEL SISTEMA DE PENSIONES

1. El Parlamento de Cataluña rechaza el anteproyecto de ley de reforma del sistema de pensiones presentado por el Gobierno del Estado, que injustificadamente pretende rebajar el poder adquisitivo de los pensionistas actuales y futuros.

2. El Parlamento de Cataluña, ante las tasas de desempleo y el envejecimiento de la población, manifiesta que la vigencia de la reforma pactada de la Ley del Estado 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, garantiza la sostenibilidad del sistema y que el Fondo de reserva de la Seguridad Social del sistema público de pensiones español puede hacer frente a situaciones socioeconómicas como la presente.

3. El Parlamento de Cataluña reafirma que cualquier adaptación y reforma del sistema de pensiones debe tener el consenso de los interlocutores sociales y del conjunto de las fuerzas políticas en el marco del Pacto de Toledo.

XI. SALUD

1. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a garantizar la asistencia sanitaria de cobertura pública a todos los ciudadanos de Cataluña, creando los mecanismos necesarios para superar las limitaciones administrativas de acceso a la tarjeta sanitaria individual que derivan de la aplicación del Real decreto ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y la seguridad de sus prestaciones.

2. El Parlamento de Cataluña expresa su rechazo a la Resolución de la Dirección General de la Cartera de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia del Ministerio de Sanidad, que establece el copago del 10% del coste de los medicamentos que se dispensan en los servicios de farmacia hospitalaria, dado que afecta a pacientes con enfermedades graves que no tienen elección alternativa alguna. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a establecer los mecanismos compensatorios necesarios para garantizar el acceso de todos los ciudadanos a los medicamentos de dispensación hospitalaria y ambulatoria.

3. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a corresponsabilizar a los distintos ámbitos de gobierno para mejorar los niveles de salud de la población mediante el Plan interdepartamental de salud pública (Pinsap), incorporando la salud en todas las políticas y evaluando su impacto con la colaboración del Instituto Catalán de Evaluación de Políticas Públicas (Ivàlua).



PARLAMENT DE CATALUNYA

4. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a reforzar la actuación sobre los determinantes de salud y los principales factores de riesgo de las enfermedades crónicas, incorporando la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad como una parte nuclear de la cartera de servicios de salud para la población con la firma del contrato programa Aspcat-CatSalut y la inclusión de objetivos de salud comunitaria en los contratos de compras de servicios de atención primaria de salud.

5. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a elaborar, mediante la Agencia de Calidad y Evaluación en Salud de Cataluña, el Informe anual de salud de Cataluña, que debe contener la actualización y evolución de los principales indicadores y aportar información relevante sobre la salud y sus determinantes, especialmente los socioeconómicos, dado el actual contexto de crisis. Dicho informe debe presentarse al Parlamento y debe estar a disposición de los ciudadanos de forma clara e inteligible. El Gobierno debe presentar públicamente los criterios de elaboración de los indicadores referidos a las listas de espera y debe acordar sus eventuales modificaciones en el marco del Consejo de Salud de Cataluña.

6. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a:

- a) Reforzar la Central de Resultados del Sistema Sanitario integrando los indicadores de la Central de Balances.
- b) Crear la Central de Resultados de Investigación e Innovación Biomédica en el ámbito de la Agencia de Calidad y Evaluación Sanitarias, y hacer llegar la información que genere al conjunto de operadores del sistema sanitario, al Parlamento de Cataluña y a los ciudadanos, de forma exhaustiva y comprensible.
- c) Constituir un comité de expertos que garantice la calidad e independencia.

7. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a elaborar una propuesta, en un plazo de seis meses, que garantice la independencia de criterio de la Agencia de Calidad y Evaluación Sanitarias.

8. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a garantizar la accesibilidad a los servicios sanitarios tomando como base criterios clínicos y la equidad en el acceso a los resultados cualitativos, tanto desde un punto de vista social como territorial.

9. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a convocar un nuevo concurso para la gestión de los servicios de transporte sanitario, de modo que se cumplan los plazos legalmente establecidos para la convocatoria y se garantice un servicio más eficaz en cuanto a la seguridad del paciente y el tiempo de respuesta, adaptado a las necesidades de la población y el territorio. En el procedimiento de contratación debe procurarse especialmente que se subrogue la totalidad del personal y se aseguren el cumplimiento de las condiciones de trabajo



PARLAMENT DE CATALUNYA

establecidas legalmente y una formación adecuada a los profesionales del transporte sanitario.

10. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a implantar el Plan integral para la atención a las personas con trastornos mentales, incluir medidas para la inserción laboral de este colectivo y elaborar un nuevo plan especial para el autismo.

11. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a avanzar en el desarrollo de los consejos de participación territoriales con el fin de generar la complicidad local necesaria entre la administración sanitaria y el ciudadano al servicio de las políticas sanitarias públicas, que permitan incorporar las aportaciones del territorio en el proceso de planificación, tanto estratégica como operativa, del Plan de salud de Cataluña.

12. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a llevar a cabo las actuaciones necesarias con relación al Instituto Catalán de la Salud para:

a) Mantener su titularidad pública.

b) Incluirlo en el epígrafe de entidades de derecho público de los presupuestos de la Generalidad, dando cumplimiento a la naturaleza jurídica que le otorga la Ley 8/2007, de 30 de julio, del Instituto Catalán de la Salud, con el objetivo de impulsar el desarrollo de la Ley y permitir que el Instituto Catalán de la Salud evolucione y se configure como una verdadera empresa pública, más ágil, descentralizada, eficiente, sostenible, competitiva, adaptable a los cambios y cercana a las necesidades asistenciales de la población, y que tenga los mismos instrumentos de gestión que las demás empresas públicas del sector.

c) De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 8/2007, promover la integración territorial con los demás proveedores de la red sanitaria de utilización pública, con el fin de facilitar la coordinación asistencial, la continuidad de acceso del ciudadano y el cumplimiento de los objetivos de política sanitaria en el marco del Plan de salud de Cataluña.

13. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a iniciar el proceso para dotar de personalidad jurídica al Hospital Clínico de Barcelona como ente público de la Generalidad y la Universidad de Barcelona, y garantizar la presencia del conocimiento clínico en los órganos de gobierno y de dirección del Hospital.

14. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a:

a) Dotar financieramente un plan de viabilidad que asegure la sostenibilidad del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau y la continuidad de su actividad, y analizar el convenio firmado entre el Servicio Catalán de la Salud y el Hospital para garantizar que se asignan al centro suficientes recursos para cubrir su actividad sanitaria.



PARLAMENT DE CATALUNYA

- b) Revisar la configuración jurídica del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau para establecer con claridad la titularidad pública de todos los órganos de gestión y dirección del centro.
- c) Establecer nuevos mecanismos de transparencia y control de gestión que garanticen la dedicación de los recursos públicos del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau a los fines fundacionales y a reforzar la actividad de control de la Intervención General y el Protectorado de Fundaciones de la Generalidad y demás entidades de control.

15. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a garantizar que los planes de mejora de los niveles de resolución y accesibilidad territoriales vinculados al cumplimiento de los objetivos del Plan de salud de Cataluña respondan a criterios clínicos con objetivos concretos de logro de resultados, promuevan la coordinación asistencial entre las entidades del Siscat de acuerdo con el Decreto 126/2010, de 14 de diciembre, del sistema sanitario integral de utilización pública de Cataluña, se presenten en los consejos de participación y se aprueben en los consejos de dirección territoriales que establece la Ley 15/1990, de 9 de julio, de ordenación sanitaria de Cataluña, en los que debe efectuarse el seguimiento de los resultados en términos de mejora de resolución y accesibilidad del ciudadano, así como del impacto de su desarrollo.

16. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a:

- a) Impulsar la internacionalización del sector de la salud y del sistema de salud de Cataluña, especialmente con respecto a los ámbitos de la investigación de servicios, la innovación y la investigación biomédica.
- b) Impulsar la optimización de las estructuras existentes en el ámbito de la investigación y la innovación para maximizar su eficiencia y potenciar un modelo colaborativo.
- c) Apoyar el logro de proyectos y la participación en programas de investigación e innovación de la Comisión Europea mediante la Delegación del Gobierno de la Generalidad ante la Unión Europea.

17. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a hacer públicas en el web del Servicio Catalán de la Salud, en un plazo de siete días a contar desde la comparecencia semestral del consejero de Salud ante la Comisión de Salud del Parlamento para explicar el balance y los resultados de la atención sanitaria, todos los datos correspondientes a las listas y los tiempos de espera semestrales de procedimientos quirúrgicos garantizados y de pruebas diagnósticas, de modo que pueda consultarse cualquiera de los tres últimos segmentos, incluido el correspondiente a junio de 2013 y, paralelamente, habilitar la publicación de la actividad quirúrgica semestral y anual de cada uno de los procedimientos quirúrgicos garantizados y de la realización de las pruebas diagnósticas con tiempos de garantías, a nivel de región sanitaria y de centro, tendiendo a adecuar los datos de las listas de espera según los criterios establecidos en el



PARLAMENT DE CATALUNYA

Real decreto 605/2003, de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud.

18. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a elaborar dentro del Plan interdepartamental de salud pública, que debe presentarse antes de finalizar el 2013, un programa de prevención y detección precoz de las enfermedades y los trastornos mentales, con especial atención al suicidio y las consecuencias en la salud de las crecientes desigualdades socioeconómicas.

19. El Parlamento de Cataluña acuerda iniciar el proceso para elaborar y aprobar una ley propia de derechos y salud sexual y reproductiva.

20. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a:

a) Desarrollar totalmente, y con la máxima eficiencia y efectividad real, la Ley orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, garantizando la aplicación del texto legislativo tanto en materia de educación sexual como de anticoncepción e interrupción voluntaria del embarazo.

b) Dotar de los recursos necesarios a la red pública de salud para garantizar la equidad en el acceso y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.

c) Blindar las garantías que establece la Ley orgánica 2/2010 para proteger el derecho, la seguridad y la confidencialidad de las mujeres y profesionales que practican una interrupción voluntaria del embarazo, limitando cualquier intento de retroceso del Gobierno del Estado en esta materia.

d) Rechazar y combatir cualquier reforma regresiva de la Ley orgánica 2/2010 por parte del Gobierno español.

21. El Parlamento de Cataluña ratifica el derecho de las mujeres a tener el control y a decidir libre y responsablemente sobre su propia sexualidad, incluida la salud sexual y reproductiva, así como a la maternidad y la interrupción voluntaria del embarazo, libres de presión, discriminación y violencia.

XII. EDUCACIÓN

1. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a reforzar la lucha contra el fracaso escolar mediante un programa específico para el dominio de las materias instrumentales (lengua catalana, lengua castellana y matemáticas) dirigido a los alumnos de primero de educación secundaria obligatoria con niveles bajos en las pruebas de competencias básicas, que los centros deben poner en práctica de acuerdo con las especificidades de los alumnos, el centro y el entorno.



PARLAMENT DE CATALUNYA

2. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a efectuar un seguimiento de las escuelas con resultados en las pruebas de evaluación por debajo de la media de Cataluña y a impulsar medidas para alcanzar los objetivos de la estrategia Europa 2020.

3. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno para conseguir que el Departamento de Enseñanza:

a) Profundice en la autonomía de los centros en los ámbitos pedagógico, organizativo y de gestión de recursos humanos y materiales.

b) Siga impulsando medidas para asegurar la equidad en la incorporación de los alumnos a los centros y equilibrar la presencia de alumnos recién llegados y con riesgo social en toda la red sostenida con fondos públicos mediante un nuevo decreto de admisión de alumnos.

c) Establezca, de acuerdo con la Ley 12/2009, de 10 de julio, de educación, y atendiendo a los proyectos educativos consolidados, las necesidades sociales y las realidades territoriales, un análisis demográfico basado en cinco años, e informe de ello al Parlamento.

4. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a:

a) Priorizar la partida económica de las becas de comedor e incrementarla para el curso 2013-2014, para conseguir, en coordinación con los servicios sociales, que ningún estudiante en situación de vulnerabilidad se quede sin beca comedor.

b) Establecer unas bases comunes para todos los consejos comarcales que garanticen que los alumnos en situación de privación alimentaria accedan a una ayuda que cubra la totalidad del coste del comedor.

5. El Parlamento de Cataluña, si el Ministerio de Educación mantiene para el curso 2013-2014 la vigencia del Real decreto ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, contra el que se ha presentado un recurso y que está a la espera de sentencia del Tribunal Constitucional, reclamará nuevamente al Gobierno del Estado que lo derogue. Mientras no sea posible cubrir las sustituciones de docentes desde los primeros días, deben extenderse a lo largo del curso 2013-2014 los criterios aprobados en la Moción 38/X del Parlamento de Cataluña, sobre la gestión de las plantillas docentes en los centros educativos, para agilizar la cobertura de las sustituciones para mejorar la atención de los alumnos y facilitar la organización de los centros y la labor de los docentes.

6. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a aplicar el Programa de mejora e innovación en la formación de maestros.

7. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a normativizar la prioridad en la colocación de los interinos con discapacidad que tengan un informe de



PARLAMENT DE CATALUNYA

adaptación del puesto de trabajo expedido por el servicio de prevención de riesgos laborales del Departamento de Enseñanza.

8. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a extender progresivamente el uso del inglés como lengua de materia no lingüística en el marco de la escuela plurilingüe.

9. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a seguir colaborando activamente con los sectores de las tecnologías digitales aplicadas al aprendizaje de los alumnos y a introducir en los contenidos de la asignatura de informática del cuarto curso de educación secundaria obligatoria el diseño de aplicaciones para móviles.

10. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a impulsar y reforzar las políticas preventivas entre los alumnos para luchar contra el maltrato y la violencia entre iguales dentro y fuera de la escuela, como el acoso y el ciberacoso, y contra otros problemas, como las bandas o el incivismo.

11. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a establecer las bases de un nuevo sistema de financiación equitativo para los centros privados del Servicio de Educación de Cataluña que garantizan el derecho a la educación en las enseñanzas universales y gratuitas. La Administración educativa debe aportar recursos adicionales a los centros privados del Servicio de Educación de Cataluña en función de las características socioeconómicas de la zona y la tipología de alumnos del centro. Estos recursos adicionales, que deben permitir a los centros una programación plurianual, se articularán mediante un contrato programa. El contenido del contrato programa puede comprender, aparte del importe del módulo económico del concierto por unidad escolar en centros ordinarios, cantidades asignadas a la dotación del personal docente y el personal no docente de apoyo a la docencia.

12. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a:

a) Mantener la colaboración en el sostenimiento de las plazas públicas de las guarderías municipales mediante los pagos para la creación y la consolidación de plazas, promover acuerdos financieros entre administraciones para contribuir al funcionamiento y la sostenibilidad y agilizar los pagos pendientes.

b) Estudiar en el marco de la Comisión Mixta la situación y el sostenimiento de las escuelas de música.

13. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a posibilitar una segunda oportunidad para las personas que abandonaron la escolarización, convirtiendo la formación profesional y la enseñanza para personas adultas en apoyo a la formación y la lucha contra el desempleo y por la mejora del desarrollo y la competitividad de las empresas, y garantizando que no se excluirá a nadie que



PARLAMENT DE CATALUNYA

quiera acceder a la misma por razones económicas y falta de oferta, que será necesario que responda a las necesidades formativas de los alumnos y las empresas en el territorio.

14. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a elaborar material didáctico y promover nuevos modelos didácticos para extender el plurilingüismo en las aulas y aplicar el marco europeo de referencia para las lenguas, al nivel C1 de inglés, a un total de veintiocho escuelas oficiales de idiomas.

15. El Parlamento de Cataluña insiste en la demanda que el Gobierno del Estado retire el Proyecto de ley orgánica de mejora de la calidad educativa que se está tramitando en el Congreso de los Diputados e insta al Gobierno de la Generalidad a defender las bases inclusivas del modelo de escuela catalana definidas por el ordenamiento jurídico de Cataluña y hacerlo prevalecer ante cualquier otro ordenamiento jurídico, ya que dicha ley orgánica representa el fin del modelo de inmersión lingüística –que no puede coexistir con el modelo que pretende imponer el Gobierno español–, promueve la segregación escolar de los alumnos por nivel adquisitivo, intenta fracturar la sociedad catalana por razones de lengua y de origen, rompe el marco competencial vigente, ignora las directivas europeas, anula la capacidad de intervención de los municipios, desconsidera la intervención de los agentes sociales y minimiza la participación de la comunidad educativa en el sistema, entre otras consecuencias.

XIII. PROYECCIÓN EXTERIOR

1. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a consolidar la proyección exterior de Cataluña, reforzando y racionalizando su red de delegaciones.

2. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a internacionalizar el derecho a decidir del pueblo de Cataluña mediante las siguientes actuaciones:

a) Reforzar el papel político de las delegaciones de la Generalidad en el exterior, poniendo sus medios al servicio de la difusión, en todo su ámbito geográfico de actuación, del derecho a decidir del pueblo de Cataluña.

b) Elaborar una estrategia comunicativa para informar a los principales gobiernos y organismos internacionales de la voluntad mayoritaria del pueblo de Cataluña de ejercer su derecho a decidir.

c) Dado que Cataluña tiene unas comunidades en el exterior organizadas y mayoritariamente con voluntad de participar activamente en el proceso para hacer efectivo su derecho a decidir, contar con las ciento veinticuatro comunidades catalanas y, en general, con los catalanes residentes en el exterior como agentes de diplomacia civil y altavoces de la voluntad de Cataluña de ejercer su derecho a decidir. En este sentido, debe actualizarse la Ley 18/1996, de 27 de diciembre, de relaciones con las comunidades catalanas del exterior,



PARLAMENT DE CATALUNYA

para reforzar el apoyo a las comunidades, mejorar su coordinación, regular los derechos y los deberes individuales de los ciudadanos catalanes del exterior y establecer los mecanismos registrales y operativos que permitan su adecuado ejercicio. Asimismo, deben actualizarse y modernizarse los instrumentos de relación con las comunidades catalanas del exterior y de apoyo a estas comunidades.

d) Desarrollar mecanismos de relación e interlocución con los generadores de opinión extranjeros con el objetivo de proyectar una imagen positiva del ejercicio del derecho a decidir del pueblo de Cataluña, como ejercicio amparado por el principio democrático.

e) Apoyar a las entidades de la sociedad civil que activamente promueven la internacionalización del derecho a decidir de Cataluña y a las entidades catalanas que forman parte de organizaciones internacionales, y crear una mesa de coordinación con estas entidades que defina una estrategia conjunta entre el Gobierno y la sociedad civil para hacer pedagogía exterior sobre el derecho a decidir.

f) Aprovechar la pericia, el prestigio y la red de contactos de los equipos de especialistas catalanes del ámbito de las relaciones internacionales (el Instituto Europeo del Mediterráneo, la Casa Asia, la Casa Amèrica Catalunya, el Centre d'Estudis i Documentació Internacionals a Barcelona y el Institut Barcelona d'Estudis Internacionals) para difundir entre el mundo académico y entre los actores de la diplomacia pública el proceso de Cataluña hacia el ejercicio de su derecho a decidir.

g) Potenciar Diplocat como organismo de diplomacia pública y su papel de difusión del derecho a decidir en la sociedad civil internacional.

h) Trabajar para que los demás entes públicos catalanes que lleven a cabo acción exterior, como diputaciones, ayuntamientos o consejos comarcales, incorporen en sus líneas de trabajo la pedagogía del derecho a decidir.

i) Aprovechar la potente presencia diplomática en Cataluña, mediante los numerosos consulados, para difundir en encuentros regulares con el cuerpo consular el proceso hacia el ejercicio del derecho a decidir.

j) Hacer la máxima difusión, mediante traducciones a los principales idiomas, de los informes del Consejo Asesor para la Transición Nacional y demás documentos clave sobre el derecho a decidir del pueblo de Cataluña.

3. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a impulsar la participación de Cataluña en los organismos internacionales.

4. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a apoyar el reconocimiento internacional de nuevas federaciones deportivas catalanas.

5. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a apoyar a las federaciones deportivas catalanas para que puedan desarrollar la gestión, organización y



PARLAMENT DE CATALUNYA

promoción de actividades deportivas y puedan fomentar la proyección internacional del deporte catalán y de Cataluña en el mundo.

XIV. LENGUA Y CULTURA

1. El Parlamento de Cataluña expresa su apoyo al régimen lingüístico del sistema educativo catalán regulado por la Ley de educación de Cataluña e insta al Gobierno a seguir defendiéndolo.

2. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a defender, con todos los medios a su alcance, la unidad de la lengua catalana y su normal uso y desarrollo como elemento de vertebración del país y de cohesión social. En este sentido, es preciso:

a) Impulsar acciones de cooperación con las comunidades y los territorios con los que Cataluña comparte la lengua catalana y trabajar conjuntamente por la unidad de la lengua.

b) Avanzar en la presencia del catalán en el mundo y en el reconocimiento del catalán en las instituciones españolas y europeas.

c) Trabajar para que la comunidad internacional reconozca el catalán como lengua que debe incluirse en el marco de la excepcionalidad cultural cuando se negocien los nuevos acuerdos de liberalización del comercio internacional.

d) Impulsar acciones para garantizar que el catalán sea lengua de uso normal y habitual.

3. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a garantizar una mejor coordinación y oferta de los sistemas de bibliotecas, archivos, museos y equipamientos culturales y a promover la mancomunación de servicios culturales como paso previo a la integración y la oferta de servicios nacionales únicos mediante la Generalidad.

4. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a avanzar en la consecución de un marco económico y financiero que se adapte a la singularidad de la cultura buscando nuevas fórmulas de financiación que permitan incrementar los recursos que se destinan a ello y reconociendo la cultura, con todos los efectos económicos, sociales e institucionales, como cuarto pilar del estado del bienestar, para favorecer la igualdad de oportunidades de los ciudadanos en el acceso a la cultura e impulsar la creatividad y la cohesión social.

5. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a priorizar, mediante el Departamento de Cultura, la acción estratégica y de fomento en el ámbito de la creación, de la industria cultural y de su difusión, con acciones como la interlocución directa con el Programa Europa Creativa, de la Unión Europea, y el seguimiento de la Proposición de ley de reforma del impuesto sobre el valor



PARLAMENT DE CATALUNYA

añadido sobre el sector de la cultura, que aprobó presentar a la Mesa del Congreso de los Diputados.

6. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a desarrollar planes de actuación para incrementar el número de visitantes de los museos y monumentos y para su integración en su entorno territorial.

7. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a avanzar en el desarrollo y la aplicación del Plan nacional de la lectura, con el objetivo específico de mejorar los índices de hábitos lectores.

8. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a apoyar la labor de la comunidad educativa de los territorios de lengua catalana en defensa del catalán y a favor del catalán como lengua vehicular del sistema educativo, y expresa el rechazo a los ataques desde distintos ámbitos políticos y judiciales a la lengua y la cultura catalanas.

9. El Parlamento de Cataluña manifiesta:

a) Que las iniciativas legislativas de los gobiernos balear y aragonés no se ajustan ni a la Carta europea de las lenguas regionales o minoritarias, ratificada por el Estado español, ni a la Declaración universal de los derechos lingüísticos, que fue aprobada por unanimidad en el Congreso de los Diputados.

b) Que, de acuerdo con la Carta europea de las lenguas regionales o minoritarias, hay que respetar el área geográfica de las lenguas y las relaciones entre los territorios en los que se habla cada una, y deben respetarse también los criterios que los estamentos científicos, académicos y culturales establecen, que muestran la unidad de la lengua catalana.

c) Su apoyo a todas las administraciones locales en sus acciones de defensa y fomento del uso de la lengua catalana, como lengua propia de Cataluña, de integración y cohesión social, para que siga siendo la lengua de uso preferente.

d) Su reconocimiento y apoyo a toda la comunidad educativa en la defensa del catalán como lengua vehicular en la escuela.

e) Su apoyo a todas las movilizaciones pacíficas y unitarias que defienden el catalán como lengua vehicular en las Islas Baleares.

f) Su reconocimiento de los países catalanes como una realidad cultural, lingüística e histórica compartida entre sus territorios, actualmente repartidos en diferentes estados y, en el caso del Estado español, en diferentes comunidades autónomas.

10. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a reiterar el reconocimiento de la unidad de la lengua catalana y a defender, con todos los medios a su alcance, la condición de patrimonio común de todos sus hablantes, su uso y desarrollo normales como elemento de vertebración del país y de cohesión social, y su marco legal. En este sentido, es preciso:



PARLAMENT DE CATALUNYA

- a) Requerir al Gobierno del Estado que actúe de acuerdo con el mandato constitucional de especial respeto y protección de las diferentes lenguas del Estado que establece el artículo 3 de la Constitución española.
- b) Requerir al Gobierno del Estado que actúe por el reconocimiento de la unidad de la lengua catalana, protegiendo su ámbito territorial histórico y su denominación científica, sin perjuicio de otras denominaciones locales tradicionales o históricas, y que adopte las correspondientes medidas.
- c) Seguir defendiendo el modelo de inmersión lingüística del sistema educativo que regula la Ley de educación.
- d) Requerir al Gobierno del Estado el cumplimiento de todas las recomendaciones del Comité de Expertos y del Comité de Ministros del Consejo de Europa emitidas en el tercer informe de seguimiento del cumplimiento del tratado de la Carta europea de las lenguas regionales o minoritarias.
- e) Pedir al Gobierno de Aragón que emplee criterios científicos en el momento de reglamentar la política lingüística y que, por lo tanto, respete y utilice la denominación científica internacional de la lengua hablada en la Franja de Aragón, el catalán, como riqueza patrimonial cultural que hay que proteger y fomentar, compartida con Cataluña, el País Valenciano, las Islas Baleares, Cataluña Norte, el Alguer, el Carche y Andorra.

XV. VIVIENDA

1. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a aprobar el Plan para el derecho a la vivienda.
2. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a movilizar el *stock* de viviendas desocupadas de las entidades financieras que han recibido ayudas públicas y de la Sareb.
3. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a crear el Fondo social de viviendas de Cataluña a partir del parque privado desocupado en manos de entidades financieras intervenidas, en áreas con demanda residencial fuerte y acreditada.
4. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a dar apoyo económico a las personas y familias que están en riesgo de exclusión social residencial, mediante prestaciones para el pago del alquiler –parque privado y parque público–, prestaciones económicas de especial urgencia y ayudas económicas para personas que han perdido su vivienda.
5. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a reclamar al Gobierno del Estado el establecimiento de medidas legislativas destinadas a resolver el sobreendeudamiento de las personas físicas y las familias vinculado a su vivienda



PARLAMENT DE CATALUNYA

habitual, incluyendo expresamente la posibilidad de la dación en pago de la deuda hipotecaria, simplificando los procedimientos concursales e incidiendo en la regulación del mercado hipotecario para garantizar a las personas afectadas tanto el mantenimiento de condiciones de inclusión social como el acceso a nuevas oportunidades de recuperación económica, y adecuando la normativa hipotecaria estatal a la normativa europea sobre cláusulas abusivas, de acuerdo con la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 14 de marzo de 2013.

6. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a impulsar una mesa sobre desahucios, en el marco del Pacto nacional para la vivienda.

7. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a estudiar la concreción de una convocatoria de ayudas para la rehabilitación de viviendas, especialmente para los edificios para los que en los próximos años se deberá solicitar a la Agencia de la Vivienda de Cataluña el certificado de aptitud mediante la Inspección Técnica de Edificios.

8. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a establecer formas alternativas de acceso a la propiedad, como las propiedades compartidas y temporales (tenencias intermedias), para obtener nuevas herramientas para resolver el impago de hipotecas, facilitar que las personas sobreendeudadas puedan pactar con las entidades financieras titularidades compartidas que les permitan seguir en su vivienda y que posibiliten nuevos sistemas de promoción y acceso a la vivienda.

XVI. DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUILIBRIO TERRITORIAL

1. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a incorporar al Programa general de gestión de residuos y recursos de Cataluña 2013-2020 los mecanismos e instrumentos necesarios para lograr los objetivos que establezca dicho programa o los que establezcan las directivas europeas en materia de envases y residuos de envases, con el objetivo de frenar el consumo creciente de envases, efectuar una gestión de los recursos eficiente y óptima, y minimizar la producción de residuos.

2. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno, en el proceso de venta de las acciones que la Generalidad tiene de la empresa Ecoparc de Residus Industrials, SA, a velar para que se mantengan todos los puestos de trabajo y no se perjudique a la Administración local.

3. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a exigir al Gobierno del Estado:



PARLAMENT DE CATALUNYA

a) Que reformule la reforma energética para que fomente la competitividad económica, respete las competencias de la Generalidad, apueste por la eficiencia energética, el autoconsumo y la cogeneración, fomente la reducción de la dependencia energética, impulse la calidad de la prestación del servicio y contribuya a la lucha contra el cambio climático.

b) Que estimule el crecimiento y la consolidación del sector tecnológico vinculado a la energía para desarrollar la capacidad de innovación y expansión internacional y que asegure el logro de los objetivos fijados por las directivas europeas y la convergencia energética con Europa.

4. El Parlamento de Cataluña manifiesta que la Estrategia de adaptación al cambio climático pone de relieve que el delta del Ebro es una de las zonas que más pueden verse afectadas por los cambios provocados por el calentamiento global. En este sentido, el mantenimiento de un caudal ecológico suficiente y basado en el conocimiento científico y objetivo es un factor clave para reducir la vulnerabilidad de este territorio, tanto en lo que respecta a los valores ecológicos como en cuanto a las actividades económicas. Asimismo, el Parlamento de Cataluña quiere subrayar que el mantenimiento y la preservación del patrimonio natural en general, y en concreto del delta del Ebro, no son obstáculo para el desarrollo económico de los distintos sectores económicos ni para la satisfacción de las necesidades de las personas, sino que solo será posible el desarrollo económico si se efectúa atendiendo a los principios de eficiencia y equilibrio.

5. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a:

a) Continuar los trabajos en el marco del Observatorio Pirenaico del Cambio Climático y establecer los mecanismos que permitan su perdurabilidad.

b) Reforzar los programas y acciones como la finalización del Plan global de los Pirineos y la redacción de la ley de la montaña.

6. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a establecer un programa de compensación de emisiones con el objetivo de que las organizaciones que, además de reducir las emisiones, quieran compensarlas puedan hacerlo con proyectos desarrollados en Cataluña.

7. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a continuar los trabajos de impulso a la economía verde, en el marco de la necesidad constatada por el Parlamento de Cataluña de desarrollar un nuevo modelo productivo basado en la sostenibilidad y la prosperidad. Esta iniciativa permitirá contribuir a la recuperación económica, mejorar la competitividad, incrementar el empleo y reducir los riesgos ambientales, alineando la estrategia del Gobierno en materia de competitividad con los países del entorno de Cataluña.

8. El Parlamento de Cataluña denuncia la deslealtad del Gobierno del Estado en su política de fomento de la protección del medio ambiente mediante actuaciones



PARLAMENT DE CATALUNYA

de organizaciones sin ánimo de lucro, por su continua y sistemática voluntad de obviar a las comunidades autónomas, impulsando acciones que van más allá de sus competencias. A pesar de las últimas sentencias del Tribunal Constitucional, en las que recalca la necesaria redistribución de los fondos provenientes del impuesto sobre la renta de las personas físicas, el Gobierno del Estado sigue gestionando y decidiendo unilateralmente su adjudicación. Asimismo, es necesario revisar las estrategias de conservación de los espacios naturales y garantizar unas mínimas condiciones para su gestión.

9. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a seguir y mantener la posición de Cataluña con respecto a los procesos intergubernamentales de las Naciones Unidas con relación a la Agenda de desarrollo post-2015, la Agenda de desarrollo sostenible post-Río+20 y el futuro régimen climático.

10. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a impulsar políticas para el uso eficiente de los recursos y la energía, tanto en lo que respecta a la producción y consumo de bienes y servicios como en cuanto a la movilidad, preservando al mismo tiempo la calidad ambiental, mediante la promoción de los sistemas de calificación ambiental dentro de los sectores productivos –ecoetiquetado, ecoeficiencia, ecodiseño, compra verde pública, sistemas de gestión ambiental– y la aplicación de las mejores técnicas disponibles, en el marco de una economía verde.

11. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a aprobar el decreto sobre las entidades colaboradoras de medio ambiente como marco normativo para potenciar las funciones de inspección y control delegadas a estas entidades y garantizar la correcta gestión ambiental de las empresas y actividades económicas implantadas en Cataluña, y contribuir así a la mejora de la sostenibilidad ambiental y a la reducción de costes para la Administración.

12. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a:

a) Emitir, lo antes posible, respetando la tramitación establecida, las resoluciones denegatorias de las solicitudes de prospecciones denominadas Darwin y Leonardo, en la línea de las conclusiones del Informe del grupo de trabajo sobre la extracción de hidrocarburos por fracturación hidráulica y de los compromisos del propio Gobierno.

b) Presentar y promover, en el actual período de sesiones parlamentarias, los proyectos de ley necesarios en los ámbitos de la ordenación territorial, el urbanismo, el medio ambiente o minas para impedir que en el futuro puedan ejecutarse proyectos de prospecciones y explotaciones con la tecnología de la fracturación hidráulica en Cataluña.

c) Realizar las gestiones y trámites necesarios, incluyendo la interposición de recursos administrativos y competenciales, ante la Administración del Estado, para oponerse a las prospecciones y explotaciones de hidrocarburos no



PARLAMENT DE CATALUNYA

convencionales con la tecnología de la fracturación hidráulica actualmente en trámite ante la costa de Cataluña, así como en ámbitos intercomunitarios, especialmente las prospecciones y explotaciones previstas que tienen continuidad en el País Valenciano y Aragón, que pueden contaminar las aguas que desembocan en la cuenca del río Ebro y que pasan por Cataluña, y la cabecera del río Noguera Ribagorzana.

d) Promover la actualización del Plan de energía de Cataluña para incrementar las previsiones de producción de energías renovables y fomentar la generación distribuida, el autoconsumo, el ahorro y la eficiencia energéticas, ampliando los objetivos mínimos fijados por la Unión Europea.

XVII. INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD

1. El Parlamento de Cataluña considera que el transporte público es uno de los pilares del estado del bienestar y, en consecuencia, insta al Gobierno a establecer un marco de financiación estable y a incentivar el uso de los modelos más sostenibles en cada contexto.

2. El Parlamento de Cataluña considera que, en el contexto actual, es necesario priorizar el autobús en tanto que es el modelo más eficiente para la prestación del servicio de transporte público en la mayor parte del territorio y, en consecuencia, insta al Gobierno a avanzar decididamente en la implantación del proyecto de autobús expreso de Cataluña.

3. El Parlamento de Cataluña considera prioritaria la red de cercanías para la articulación, funcionalidad y sostenibilidad de las principales áreas metropolitanas y conurbaciones y, en consecuencia, considera necesario seguir reclamando la ejecución de los proyectos y obras prioritarios del Plan de cercanías de Cataluña.

4. El Parlamento de Cataluña considera necesario avanzar en los principios europeos de «quien utiliza la infraestructura, paga», «quien contamina, paga» y «quien hace más uso del transporte público, paga menos» y, en consecuencia, insta al Gobierno a avanzar en la implantación de la euroviñeta antes de fin de año y de un modelo tarifario del transporte público que tenga en cuenta la recurrencia y la situación del usuario para su presentación en 2014. Mientras no se acuerde un sistema tarifario integrado para todo el territorio, deben estudiarse medidas transitorias de más cobertura de las tarifas de acuerdo con dichos criterios.

5. El Parlamento de Cataluña manifiesta que la política de infraestructuras estatal debe fundamentarse, en primer lugar, en criterios de lógica económica y de apoyo a la economía productiva, por lo que solicita una especial atención al



PARLAMENT DE CATALUNYA

cumplimiento de la Agenda catalana del corredor ferroviario mediterráneo y la continuación de las obras y proyectos pendientes correspondientes al enlace entre la AP-7 y la A-2, entre la N-340 y la A-7, la A-27 y entre la N-II y la A-2, así como el enlace ferroviario a los puertos de Barcelona y Tarragona y la conexión del aeropuerto de Barcelona con la red de alta velocidad.

XVIII. MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA FUNCIÓN PÚBLICA

1. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a reconocer el papel clave del sector público y de los empleados públicos en la construcción del estado democrático, social y de derecho, así como su contribución esencial en el proceso de transición nacional.

2. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a impulsar la mejora, la modernización y el prestigio de la Administración pública catalana incrementando las medidas de transparencia, que deben incluir, entre otras, las siguientes:

- a) Publicar íntegramente todos los acuerdos de gobierno y los estudios encargados por la Generalidad y el sector público.
- b) Incrementar los mecanismos de participación.
- c) Crear nuevos canales de comunicación con la Administración.
- d) Mejorar los instrumentos de control de la gestión.
- e) Trabajar la ejemplaridad a partir de la ética pública.
- f) Incrementar las medidas contra la corrupción.

3. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a trasladar a los órganos de contratación de la Administración de la Generalidad y los organismos autónomos, empresas y entidades vinculadas o dependientes que integran su sector público indicaciones específicas para que potencien la incorporación en la actividad contractual ordinaria de medidas dirigidas a facilitar la máxima transparencia y la libre concurrencia, optimizar la eficiencia y las buenas prácticas contractuales, reforzar los efectos indirectos de interés general derivados de la contratación pública e impulsar la utilización de los medios electrónicos en la contratación pública.

4. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a garantizar la paga extraordinaria de los trabajadores públicos de 2014, una vez recibida la compensación del Estado español por el impuesto sobre las entidades financieras que operan en Cataluña. Si el Estado español incumple el pago de la compensación, debe negociarse el establecimiento de los mecanismos necesarios para garantizar que los trabajadores públicos no pierdan poder adquisitivo en 2014.



PARLAMENT DE CATALUNYA

5. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a trabajar en la recuperación de todos los derechos de los trabajadores de la función pública una vez se tenga el control de los recursos económicos en el marco de la transición nacional y se consolide la recuperación económica.

6. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a promover de forma inmediata y efectiva la movilidad interadministrativa de los empleados públicos, muy especialmente entre la Generalidad y las administraciones locales.

7. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a:

a) Revisar los acuerdos de gobierno sobre la implantación de la jornada y el horario de dedicación especial y suprimir los que no respondan al ejercicio de una actividad de especial complejidad, responsabilidad y dedicación.

b) Suprimir el complemento de dedicación especial en los puestos singulares y los asimilados a órganos activos, a partir del establecimiento de unos criterios claros y objetivos, con la voluntad de mantener estrictamente los que conlleven tareas de gestión que no puedan cumplirse en jornada ordinaria.

8. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a incluir en el anteproyecto de ley de medidas de 2014 un precepto que establezca con claridad las retribuciones salariales para los directivos del sector público de la Administración de la Generalidad, a partir de una escala que esté en función del presupuesto y el número de trabajadores del ente. Las retribuciones nunca pueden superar las de los consejeros y deben equipararse a los altos cargos y subdirectores de la Administración de la Generalidad, en función de los dos criterios mencionados. Los criterios de evaluación de los directivos deben ser públicos y el resultado de la evaluación debe publicarse anualmente en el Portal de la Transparencia.

9. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a revisar, regular y eliminar progresivamente los derechos de órganos superiores, altos cargos y empleados derivados de su asistencia a órganos colegiados de cualquier tipo y a adaptar, a tal efecto, los vigentes acuerdos de gobierno reguladores.

10. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a adoptar medidas de flexibilidad horaria y, a tal efecto, establecer normativamente el reconocimiento del derecho a 37,5 horas de libre disposición, en cómputo anual, por motivos de salud y conciliación de la vida laboral y familiar.

11. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a iniciar el debate para lograr el consenso a la hora de definir el modelo de función pública que debe tener Cataluña, de forma que permita elaborar el nuevo marco normativo de la función pública catalana, el anteproyecto de ley de la dirección pública profesional de Cataluña y el anteproyecto de ley de la organización de la Administración de la Generalidad.



PARLAMENT DE CATALUNYA

12. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a crear equipos de trabajo en todos los departamentos de la Generalidad para apoyar al Consejo Asesor para la Transición Nacional en los diferentes ámbitos sectoriales.

13. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a:

- a) Adoptar todas las medidas necesarias para potenciar la administración electrónica, fomentando la utilización de otras fórmulas de identificación electrónica para empresas y ciudadanos y mejorando la interconexión de las administraciones.
- b) Redimensionar de forma notable los gastos en informes y estudios técnicos, los gastos de representación y protocolo y las dietas y gratificaciones extraordinarias.
- c) Iniciar una reforma de la función pública orientada a mejorar los servicios ofrecidos por las administraciones públicas a los ciudadanos, fomentando buenas prácticas en la toma de decisiones de las administraciones.
- d) Promover, haciendo efectiva la ventanilla única, la simplificación de trámites, la eliminación de trabas y barreras administrativas y los gastos burocráticos para el inicio de actividades económicas, para posibilitar la simplificación de trámites administrativos.

XIX. TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEMOCRÁTICA

1. El Parlamento de Cataluña asume las cincuenta y una propuestas presentadas por el presidente de la Generalidad, que son el resultado de las aportaciones de las instituciones catalanas para la regeneración democrática. En este sentido, el Parlamento se compromete a aprobar las que sean de su competencia y a instar a la aprobación en otras cámaras legislativas e instituciones de las que no sean de su competencia.

2. El Parlamento de Cataluña constata la labor que todos los grupos parlamentarios llevan a cabo en la ponencia conjunta que elabora la Ley electoral de Cataluña. Asimismo, teniendo en cuenta que esta ley contribuirá a una relación más cercana entre los ciudadanos y los cargos de elección pública y que es una herramienta básica para la mejora cualitativa de la democracia, los grupos parlamentarios se comprometen a terminar los trabajos de elaboración de dicha ley antes de que finalice el presente período de sesiones.

3. El Parlamento de Cataluña valora la labor de los grupos parlamentarios en la ponencia conjunta de la ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y se compromete a que sea aprobada antes de finalizar el próximo período de sesiones. Entre otros aspectos, esta ley debe incluir:



PARLAMENT DE CATALUNYA

- a) La ampliación del Portal de la Transparencia de la Generalidad a todas las administraciones al servicio de los ciudadanos, para que exista plena transparencia, acceso a la información y control de todos los fondos públicos que se utilicen en Cataluña tanto si son a cargo de administraciones como si son privados.
- b) El impulso, con respecto al ejercicio de 2014, a la publicación de los beneficiarios y la identificación de los contratos y subvenciones públicas, facilitando la incorporación y el acceso a las partidas de gastos de los departamentos del Gobierno, los ayuntamientos y otras instituciones públicas o entidades privadas subvencionadas.
- c) El acceso a la información pública y, especialmente, el establecimiento del silencio positivo para las peticiones y un mecanismo de garantía para las denegaciones de este derecho.
- d) La regulación de los *lobbies* o grupos de interés, estableciendo como mínimo un registro, un código de buenas prácticas y un régimen sancionador en caso de incumplimiento.
- e) La elaboración de un informe anual del estado de la transparencia en Cataluña, estableciendo unos indicadores asimilables en el ámbito europeo para efectuar su evaluación y proponiendo medidas de mejora.
- f) La publicación de las retribuciones, para todos los conceptos, y de las variaciones patrimoniales de todos los cargos de elección pública, los altos cargos y, en general, los directivos de empresas públicas o privadas que operen con fondos públicos.

4. El Parlamento de Cataluña constata la necesidad de fomentar acciones de políticas de transparencia bancaria para favorecer la creación de una entidad de supervisión europea, la regulación del sector y la exigencia de transparencia a las entidades bancarias y financieras, para que se publiquen las inversiones que se efectúan, las financiaciones, las primas a directivos, la identificación de productos tóxicos y la lucha contra los paraísos fiscales.

5. El Parlamento de Cataluña constata la falta de imparcialidad del actual presidente del Tribunal Constitucional a la hora de dirimir cuestiones relativas a Cataluña y su autogobierno, dada su militancia política y las falsedades expresadas sobre Cataluña en varias declaraciones realizadas a lo largo de su trayectoria.

XX. UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

1. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a exigir al Gobierno del Estado el traspaso efectivo de las becas en educación superior y a fijar los criterios para la distribución de estos fondos. Con la perspectiva de desarrollar una política nacional de becas propia e integral, el Gobierno de la Generalidad ha de



PARLAMENT DE CATALUNYA

desarrollar durante el primer semestre de 2014, buscando las máximas complicidades con la comunidad universitaria, un plan general de becas y precios públicos para estudiantes de educación superior que defina el modelo catalán de becas con el calendario de aplicación y la dotación necesaria. Este plan debe responder a criterios de renta de las familias o de los propios estudiantes, a criterios de rendimiento académico y excelencia, y a criterios territoriales y de movilidad geográfica, con el objetivo de garantizar un modelo de universidad social y territorialmente inclusivo y equitativo por el que nadie sea excluido del sistema universitario por motivos económicos.

2. El Parlamento de Cataluña manifiesta la necesidad de avanzar en los cambios de gobernanza universitaria que deben permitir una gestión más eficaz, el mantenimiento y la mejora de la calidad y de la excelencia internacional del conjunto de universidades catalanas, y el logro de las misiones que tienen encomendadas. Para acometer la reforma, el Parlamento de Cataluña debe poder liderar la reforma del sistema de gobernanza y coordinarla legislativamente, garantizando la participación, transparencia y máximo consenso.

3. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a presentarle, antes de finalizar el 2013, el proyecto de ley de la ciencia, como garante de la singularidad del modelo catalán de investigación, que debe permitir definir, ordenar y regular los distintos actores, estructuras y agentes del sistema de investigación, pilar básico de la economía del conocimiento y del modelo productivo de Cataluña. Esta ley debe incluir también los principios básicos de la carrera científica y los principales parámetros de distribución y asignación de los fondos nacionales de fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i), debe introducir la perspectiva de género para garantizar la igualdad de oportunidades efectiva y debe facilitar un marco profesional para científicos, innovadores y emprendedores en los sectores público y privado que permita que Cataluña continúe sus políticas líderes en atracción y retención de talento y se convierta en un país referente a nivel internacional en cuanto al desarrollo.

4. La ley de la ciencia y los subsiguientes planes de investigación e innovación deben:

- a) Tener como objetivo fundamental profundizar en el impulso de la investigación como estructura de país y como estrategia de competitividad internacional, de crecimiento económico sostenible y de mejora social, en un marco de rendición de cuentas, transparencia y evaluación de resultados del sistema de investigación e innovación catalán.
- b) Velar por la autonomía de las instituciones científicas.
- c) Extender y aplicar las recomendaciones de la Carta europea de los investigadores a todo el sistema catalán de investigación.
- d) Asegurar la aplicación de las buenas prácticas de contratación de personal de investigación.



PARLAMENT DE CATALUNYA

XXI. DEFENSA DE LAS COMPETENCIAS

1. El Parlamento de Cataluña rechaza la política de asfixia fiscal, económica y competencial aplicada sistemáticamente por el Gobierno del Estado hacia Cataluña y que se concreta fundamentalmente en:

a) El impago a la Generalidad de Cataluña de lo establecido por la disposición adicional tercera del Estatuto de autonomía, correspondiente a los ejercicios 2008 y siguientes.

b) El incumplimiento de la Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en cuanto a la distribución de los objetivos de déficit entre administraciones, lo que obliga a la Generalidad y a las corporaciones locales a llevar a cabo ajustes presupuestarios mucho más graves que los que aplica la Administración del Estado.

c) El incremento de la presión fiscal del Estado en el impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF), el impuesto sobre el valor añadido (IVA) y el impuesto sobre sociedades, impuestos especiales, impuestos sobre la energía, absorbiendo el 100% de los incrementos de recaudación obtenida, sin compartirla con las comunidades autónomas, a pesar de su difícil situación financiera, ni respetar los equilibrios de participación de las autonomías en determinados impuestos estatales como el IVA o los impuestos especiales.

d) La reducción drástica de las transferencias del Estado a las administraciones autonómicas en temas tan relevantes como las políticas activas de empleo, las políticas de dependencia, las políticas destinadas a la integración de las personas inmigrantes, los programas de servicios sociales o el fondo de cohesión sanitaria, entre otros.

e) El incumplimiento de los compromisos de inversión en materia de infraestructuras ferroviarias.

2. El Parlamento de Cataluña reclama al Gobierno del Estado el cumplimiento del principio de lealtad institucional en todos estos aspectos y en especial el cumplimiento de la disposición adicional tercera del Estatuto de autonomía de Cataluña, de acuerdo con la metodología pactada entre ambas administraciones. En este sentido, debe exigirse la transferencia de los recursos correspondientes a la liquidación del saldo pendiente de ejercicios anteriores, solicitar el pago de los anticipos del Fondo de competitividad correspondiente a los ejercicios vencidos y plantear el cobro de los anticipos correspondientes a los siguientes ejercicios.

3. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a hacer frente con todos los medios disponibles a las actuaciones con finalidad recentralizadora del Estado y en particular la voluntad de debilitar al autogobierno de Cataluña y a la autonomía local con el pretexto de la eficiencia administrativa, el ahorro económico, la eliminación de duplicidades y la garantía de la unidad de mercado.



PARLAMENT DE CATALUNYA

4. El Parlamento de Cataluña constata que las sentencias emitidas por el Tribunal Constitucional y el Tribunal Supremo que han sentado las bases y la convocatoria de subvenciones para llevar a cabo programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación del 0,7% del IRPF vulneran las competencias autonómicas y señalan que la Generalidad es la responsable de tramitar, resolver y pagar estas ayudas, en el marco de sus competencias exclusivas. El Parlamento de Cataluña constata una vez más este incumplimiento e insta al Gobierno a seguir reclamando su cumplimiento para que se territorialicen los fondos derivados del 0,7% del IRPF en función de los recursos recaudados en Cataluña, para destinarlos a proyectos de las entidades sociales de Cataluña. Asimismo, el Parlamento insta al Gobierno a emprender las acciones legales correspondientes ante los órganos judiciales competentes con relación a la convocatoria de subvenciones para 2013.

5. El Parlamento de Cataluña constata que la Ley del Estado 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, se ha mostrado claramente insuficiente para dar respuesta a las necesidades y demandas de las personas con dependencia o con situaciones de especial necesidad, convirtiéndose en una ley sin financiación suficiente, que vulnera las competencias exclusivas de la Generalidad de Cataluña en materia de servicios sociales. Ante el incumplimiento reiterado del Gobierno del Estado español en el proceso de aplicación de la Ley de la dependencia, el Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a elaborar y presentar, antes de la finalización de la presente legislatura, una ley catalana de promoción de la autonomía personal que ofrezca los recursos más adecuados a las personas en situación de dependencia, que incorpore programas de prevención y promoción de la autonomía personal y que a su vez vele por la sostenibilidad del sistema.

6. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a reclamar al Gobierno del Estado la gestión para la Generalidad de Cataluña de los puertos y aeropuertos.

7. El Parlamento de Cataluña denuncia la deslealtad del Gobierno del Estado en su política relativa al cambio climático, por su continua y sistemática voluntad de obviar a las comunidades autónomas, impulsando acciones más allá de sus competencias, aplicando de forma abusiva los principios generales de planificación y actuación en materia económica. Los programas conocidos como planes de impulso al medio ambiente, PIMA y PIMA Sol, son los últimos ejemplos de esta clara voluntad recentralizadora y de menosprecio al Gobierno de la Generalidad.

8. El Parlamento de Cataluña manifiesta su rechazo al Anteproyecto de ley de colegios profesionales, elaborado por el Gobierno del Estado, que menoscaba la



PARLAMENT DE CATALUNYA

calidad de los servicios profesionales y crea un modelo centralista. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno, en el ejercicio de sus competencias, a reforzar el papel de los colegios profesionales, en el marco de la Directiva europea de servicios, de modo que el país disponga de profesionales de calidad al servicio de la actividad económica y social que un país moderno requiere.

XXII. FISCALIDAD

1. Dado el actual contexto de disminución de la recaudación debido a la crisis económica, la persistencia de un déficit fiscal continuado, el impago de las deudas y la reducción de las transferencias finalistas del Gobierno español a la Generalidad, el Parlamento de Cataluña constata la necesidad de incrementar los ingresos tributarios de la Generalidad de Cataluña para contribuir a garantizar la sostenibilidad del estado del bienestar y las finanzas públicas.

2. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a presentar, conjuntamente con la tramitación del presupuesto para el ejercicio de 2014, una reforma del impuesto de sucesiones y donaciones, de acuerdo con los siguientes principios:

a) El incremento de la progresividad del impuesto, de forma que el tipo de gravamen efectivo resultante de la reforma se incremente relativamente más para las bases imponibles más altas.

b) La garantía de una recaudación asimilable, como mínimo, a la que generaría la simple derogación de la Ley 3/2011, de 8 de junio, de modificación de la Ley 19/2010, de 7 de junio, de regulación del impuesto sobre sucesiones y donaciones.

3. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a presentar, en paralelo a la tramitación del Proyecto de ley de presupuestos para el año 2014, un proyecto de ley de fiscalidad ambiental que incluya como mínimo las siguientes figuras tributarias:

a) Impuesto sobre las emisiones de la aviación comercial.

b) Impuesto sobre la producción termonuclear de energía eléctrica.

c) Impuesto sobre la emisión de gases y partículas a la atmósfera.

d) Medidas impositivas de carácter medioambiental, en la línea de los países europeos del entorno de Cataluña, para la reducción de residuos y la mejora del reciclaje.

4. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a presentar, antes de que finalice el año, el Proyecto de ley de creación de un impuesto sobre las viviendas desocupadas propiedad de sociedades mercantiles de entidades financieras.

5. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a aprobar, antes de que finalice el año, el decreto por el que se establezcan los criterios de tarificación para la



PARLAMENT DE CATALUNYA

implantación de la euroviñeta en aplicación de los principios establecidos por la Directiva 1999/62/CE, de 17 de junio, modificada por la Directiva 2006/38/CE, de 17 de mayo, y por la Directiva 2011/76/UE, de 27 de septiembre.

6. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a aplicar y adaptar a la legislación vigente la Ley 16/2000, de 29 de diciembre, del impuesto sobre grandes establecimientos comerciales.

7. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a seguir desarrollando el Decreto ley 5/2012, de 18 de diciembre, del impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito, para que el Estado haga efectiva la correspondiente recaudación o compensación.

XXIII. FRAUDE FISCAL

1. El Parlamento de Cataluña constata que, tanto en el Estado español como en Cataluña, el grado de cumplimiento fiscal, con una economía sumergida que se estima que representa alrededor del 20% del PIB, es sustancialmente más bajo que en el conjunto de la Unión Europea.

2. El Parlamento de Cataluña constata que este bajo cumplimiento fiscal no solo conlleva una merma de recursos muy significativa –una pérdida de recaudación potencial en el conjunto del Estado de poco más de 30.000 millones de euros anuales–, sino también una vulneración de los principios de equidad horizontal: los contribuyentes deben soportar tipos impositivos mucho más elevados de lo que cabría o los ciudadanos, unas prestaciones públicas muy inferiores a las que les correspondería.

3. El Parlamento de Cataluña constata que actualmente el Gobierno tiene instrumentos muy limitados pero no inexistentes para la mejora del cumplimiento, en la medida en que solo tiene competencias de gestión sobre el 5% aproximadamente de todos los impuestos recaudados en Cataluña.

4. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a proponer la modificación de la Ley 7/2007, de 17 de julio, de la Agencia Tributaria de Cataluña, para regular los parámetros básicos y los objetivos de mejora del cumplimiento fiscal que deben contener los planes de control anual de la Agencia Tributaria de Cataluña.

5. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a fijar como uno de los principales objetivos en el desarrollo de la Administración tributaria catalana la mejora del cumplimiento fiscal, de manera que pueda situarse por encima de la media europea en el plazo de los cinco años posteriores a la asunción de la gestión plena de todos los tributos soportados en Cataluña.



PARLAMENT DE CATALUNYA

XXIV. LUCHA CONTRA LA POBREZA

El Parlamento de Cataluña constata que los niveles de pobreza de los últimos años son preocupantes y se han agravado por los efectos de la crisis económica y, por ello, insta al Gobierno a reforzar los instrumentos para hacerles frente, siguiendo la línea esbozada en las últimas mociones del Parlamento de Cataluña, y, por encima de todo, a situar la lucha contra la pobreza en el eje central de las políticas sociales. En este sentido, el Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a aprobar, antes de que finalice el 2013, el pacto por la lucha contra la pobreza, con medidas planificadas y presupuestadas, y a aprobar y aplicar, de forma inmediata, un plan específico de lucha contra la pobreza que contenga actuaciones concretas y escenario económico.

XXV. FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL Y PARA LA EMPLEABILIDAD

1. El Parlamento de Cataluña, en relación con la necesidad de mejorar la formación profesional y adaptarla a las necesidades educativas y de empleabilidad de la sociedad catalana, insta al Gobierno a presentar, en el plazo del curso 2013-2014, una nueva ley que cree un sistema de formación profesional orientado a dar más empleabilidad al alumnado y que responda a las necesidades de la economía catalana. Dicha ley debe recoger las siguientes consideraciones:

Primero. Debe tender a la creación de centros específicos de formación profesional en los que se disponga de un volumen mínimo de oferta que permita ganar economías de escala y ofrecer todos los tipos de formación profesional (inicial, continua y ocupacional).

Segundo. Debe favorecer que la planificación educativa cumpla los siguientes requisitos:

- a) Incrementar la oferta en las zonas en que la demanda lo requiera.
- b) Establecer una oferta contextualizada en el territorio que favorezca los itinerarios profesionales.
- c) Seguir ofreciendo las unidades formativas incluidas en el currículo para la formación continua a demanda de las empresas.

Tercero. Debe potenciar la flexibilidad en el acceso a la formación profesional, considerando la matrícula parcial, la oferta a distancia, el reconocimiento de la experiencia laboral y el apoyo formativo en las empresas.

Cuarto. Debe potenciar las adaptaciones curriculares y los títulos propios para dar una mejor respuesta a las necesidades de las empresas y a la empleabilidad de los jóvenes.



PARLAMENT DE CATALUNYA

Quinto. Debe establecer de manera ordinaria convenios de colaboración con las empresas y organizaciones empresariales del entorno para posibilitar una oferta de formación adecuada a sus necesidades.

Sexto. Debe incrementar el número de contratos o becas de formación para potenciar la modalidad dual adaptada al contexto empresarial de Cataluña.

Séptimo. Debe conseguir que los centros presten servicios de orientación con el objetivo de dar respuesta a los distintos colectivos de usuarios.

Octavo. Debe aplicar inmediatamente un sistema de bonificaciones que cubra el 50% del precio público, como mínimo, para el alumnado que tenga concedida una beca.

Noveno. Debe fortalecer la coordinación de los departamentos de Enseñanza y de Empresa y Empleo para promover la integración funcional de la formación profesional.

Décimo. Debe incrementar la oferta pública de plazas de formación profesional en todos los niveles (PCPI, CFGM y CFGS) y adecuarlas a las necesidades reales.

Undécimo. Debe incrementar la oferta pública del curso de acceso del grado medio al grado superior (el CAS) para facilitar la continuidad de estudios de los alumnos de formación profesional.

Duodécimo. Debe implantar planes de acción tutorial en los ciclos formativos de grado medio para mejorar el rendimiento académico y disminuir el abandono prematuro de los estudios.

Decimotercio. Debe poner en funcionamiento las equivalencias de unidades de competencias y módulos formativos a la oferta de formación profesional que sea un referente común para obtener títulos de formación profesional inicial y certificaciones de profesionalidad de la formación ocupacional y para que la formación ocupacional esté orientada a la obtención de certificados de profesionalidad.

Decimocuarto. Debe dar cumplimiento a la creación de un programa de difusión a las pequeñas y medianas empresas, organizaciones patronales y sindicales, gremios y demás agentes económicos y sociales, sobre la formación profesional dual, tal como se aprobó en la Moción 22/X del Parlamento de Cataluña, sobre el paro y las medidas para fomentar el empleo, el 23 de mayo de 2013.

Decimoquinto. Debe dar cumplimiento a la exigencia al Gobierno del Estado del traspaso de los recursos de formación continua de la Comisión Nacional Tripartita al Consorcio para la Formación Continua de Cataluña, tal como se aprobó en la Moción 22/X del Parlamento de Cataluña.

Decimosexto. Debe dar cumplimiento a la definición y desarrollo de una unidad de competencia relacionada con el conocimiento de lenguas extranjeras, tal como se aprobó en la Moción 22/X del Parlamento de Cataluña.

Decimoséptimo. Debe dar cumplimiento a la creación de un programa de difusión a las pequeñas y medianas empresas para obtener formación a demanda de empresa, con su correspondiente bonificación, tal como se aprobó en la Moción 22/X del Parlamento de Cataluña.



PARLAMENT DE CATALUNYA

2. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a:

- a) Elaborar y actualizar periódicamente un mapa de necesidades formativas relacionadas con las demandas del mercado laboral. Este mapa, que debe elaborarse en coordinación con el Servicio de Empleo de Cataluña, los agentes sociales y las entidades locales, debe servir de base para establecer una planificación dinámica de la oferta formativa más adecuada a las necesidades del mercado laboral.
- b) Incrementar el número de plazas de los distintos sistemas de formación profesional y ocupacional, especialmente en sectores emergentes, reorientar la oferta en función de las necesidades de los sectores productivos, y garantizar que las tasas no impidan el acceso a la formación profesional por motivos económicos.
- c) Elaborar y aplicar un plan para integrar los subsistemas de formación profesional y apostar por la conexión de la formación y la empresa a mediante la formación profesional dual y en alternancia.
- d) Mejorar el sistema de reconocimiento de competencias adquiridas con la experiencia laboral mediante convocatorias abiertas permanentes, que permitan en cualquier momento iniciar el proceso de reconocimiento.
- e) Impulsar mecanismos de colaboración estable con los centros de formación profesional inicial para potenciar la oferta de formación continua y formación ocupacional, especialmente en los centros de titularidad pública, como mejor garantía de una oferta integrada de formación profesional en todo el territorio y todos los sectores.

XXVI. SEGURIDAD

1. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno del Estado a estudiar la viabilidad de la anticipación de la edad de jubilación de los miembros del Cuerpo de Mossos d'Esquadra, en la misma línea que los demás cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado como la Guardia Civil, el Cuerpo Nacional de Policía y la Ertzaintza.

2. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno del Estado a equiparar la Policía de la Generalidad - Mossos d'Esquadra con las demás fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en el ámbito de las persecuciones transfronterizas reguladas en el convenio de Blois.

3. El Parlamento de Cataluña reclama al Gobierno del Estado la asunción exclusiva por parte de la Generalidad de Cataluña de las competencias ejecutivas en materia de seguridad de puertos y aeropuertos y el salvamento marítimo en las costas de Cataluña, y el traspaso de los medios y recursos necesarios para el ejercicio de dichas competencias.



PARLAMENT DE CATALUNYA

4. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a impulsar y reforzar las políticas preventivas y de sensibilización del alumnado para luchar contra todas las formas de discriminación y maltrato, especialmente con respecto a la violencia en la escuela, como el acoso, el ciberacoso y las conductas de xenofobia.

5. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a impulsar y reforzar la adscripción universitaria del Instituto de Seguridad Pública de Cataluña, y a incluir la formación de rango universitario en el programa del Instituto.

6. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno del Estado a ceder al Servicio Catalán de Tráfico los ingresos obtenidos por la Dirección General de Tráfico, del Estado, de los ciudadanos con domicilio fiscal en Cataluña en las estaciones de inspección técnica de vehículos (ITV), para que reviertan en inversiones en seguridad vial en Cataluña.

7. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a diseñar una política en el ámbito de la prevención, la detección precoz y las respuestas al maltrato de personas mayores, de modo que sirva para minimizar el riesgo que puede sufrir este colectivo y se activen las actuaciones sociales, sanitarias y penales en los casos en que se requieran.

8. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a encomendar al recién creado Comité de Ética de la Policía la redacción del Código de ética de la Policía de Cataluña y el seguimiento anual del cumplimiento, como instrumento de fomento permanente de las buenas prácticas policiales, tal como recomienda la Unión Europea.

9. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a redactar un protocolo de reparación del daño para la indemnización a las víctimas de actuaciones policiales, cuando se acredite responsabilidad objetiva administrativa, en el que además se estime la aplicación de la indemnización retroactiva para las personas que han sido afectadas por pelotas de goma. Este protocolo debe tener como modelo los vigentes en países del entorno de Cataluña.

10. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a fortalecer las políticas de prevención y resolución alternativa de conflictos elaborando un procedimiento normalizado de trabajo (PNT) sobre metodología en la mediación policial comunitaria.

XXVII. ENERGÍA

1. El Parlamento de Cataluña manifiesta que la política energética estatal pone en grave compromiso al desarrollo de las energías renovables que, junto con el



PARLAMENT DE CATALUNYA

ahorro y la eficiencia energética, son unos de los ejes fundamentales para construir un modelo energético, sostenible y bajo en carbono que permita lograr los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a corto y medio plazo.

2. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno de la Generalidad a realizar las gestiones necesarias ante la Administración del Estado para que se modifique la legislación aplicable en materia de tarifas eléctricas y se permita hacer una contratación de la potencia necesaria durante la temporada de riego y otra contratación de la potencia mínima necesaria para el mantenimiento de las instalaciones.

3. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno de la Generalidad a realizar las gestiones necesarias ante la Administración del Estado para que se modifique la legislación que permita la interconexión entre la red de producción de energía eléctrica renovable con las redes de regadío, es decir que se pueda construir un sistema inteligente que aproveche las instalaciones de riego y de producción de energía renovable para sacar el máximo rendimiento.

XXVIII. AGUA

1. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a garantizar la titularidad pública del servicio adjudicado de Aigües Ter Llobregat y a velar para que la gestión del agua como servicio público se siga prestando con la máxima calidad y al mejor precio para los ciudadanos.

2. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a aplicar el sistema transaccional de seguimiento del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de concesión del servicio de suministro en alta del ámbito Ter Llobregat.

3. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a garantizar siempre la titularidad pública de la propiedad del agua y a priorizar la gestión pública del agua en alta, siempre que sea posible.

4. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a iniciar los trabajos de revisión del Plan de gestión del distrito de la cuenca fluvial de Cataluña y el Programa de medidas, que debe culminar con la aprobación de un nuevo plan a finales de 2015, cumpliendo el calendario del segundo ciclo de la planificación hidrológica, que debe incluir la progresiva implantación de caudales ambientales.

5. Dado que, a primeros de julio de este año, el Consejo del Agua de la Demarcación del Ebro procedió a informar favorablemente sobre el Plan hidrológico de la cuenca (con el voto en contra de los representantes de la



PARLAMENT DE CATALUNYA

Generalidad de Cataluña), y quedó solo la aprobación del Consejo de Ministros, y teniendo en cuenta que esta propuesta de Plan hidrológico no respeta en esencia la Directiva marco del agua ni los caudales ecológicos mínimos para garantizar la supervivencia de los ríos de Cataluña, vulnerando, por otra parte, la normativa estatal recogida en la instrucción técnica de planificación hidrológica y en la disposición adicional décima de la Ley del Estado 10/2001, de 5 de julio, del Plan hidrológico nacional, relativa al Plan integral de protección del delta del Ebro, el Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a seguir defendiendo los caudales ambientales del río Ebro para preservar la sostenibilidad ambiental y la biodiversidad del delta del Ebro, con oposición frontal a la aprobación del Plan hidrológico de la cuenca del Ebro, y a realizar las gestiones necesarias ante la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) y el Ministerio para incrementar estos caudales de mantenimiento del tramo final del Ebro y, para conseguir la modificación del Plan hidrológico de la cuenca del Ebro (PHCE), a fin de que se ajuste a los requerimientos de la legislación comunitaria, y en especial al establecimiento de un régimen de caudales ecológicos que garantice la conservación del Segre, del Ebro y del delta en un buen estado ecológico, de acuerdo con los criterios técnicos establecidos en la propuesta de caudales aprobada por la Comisión de Sostenibilidad de las Tierras del Ebro y el Parlamento de Cataluña.

6. Asimismo, el Parlamento de Cataluña quiere subrayar que el mantenimiento y la preservación del patrimonio natural en general, y en el caso concreto del delta del Ebro, no son obstáculo para el desarrollo económico de los distintos sectores económicos ni tampoco son contrarios a la satisfacción de las necesidades de las personas, al contrario, solo será posible el desarrollo económico si se efectúa atendiendo a los principios de eficiencia y equilibrio.

7. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a aprobar el nuevo programa de seguimiento y control del distrito de cuenca fluvial de Cataluña 2013-2018.

8. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a elaborar los mapas de peligrosidad y riesgo, como paso previo para la elaboración del futuro plan de gestión del riesgo de inundación.

9. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a aprobar la revisión de las zonas vulnerables de Cataluña y continuar la implantación de medidas para la reducción de la contaminación por nitratos en las aguas subterráneas de Cataluña.

10. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a efectuar la revisión de las zonas sensibles en las cuencas internas de Cataluña que necesiten mayor protección.



PARLAMENT DE CATALUNYA

11. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a priorizar la ejecución de las obras incluidas en el Plan de saneamiento de aguas residuales urbanas (PSARU) –actualmente en revisión– que puedan suponer responsabilidades para los cargos electos locales.

XXIX. AGRICULTURA

El Parlamento de Cataluña constata la necesidad de llevar a cabo un debate monográfico sobre la situación de la agricultura en Cataluña para analizar en profundidad el estado actual del sector, a cuyo alrededor gira una parte muy importante de la economía catalana y del territorio, y consensuar propuestas y acciones que permitan impulsar su desarrollo.

XXX. DEPORTES

1. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a apoyar a los consejos deportivos para que puedan llevar a cabo la gestión, organización y promoción de actividades deportivas en edad escolar en Cataluña, de acuerdo con lo dispuesto en el Plan estratégico del deporte escolar y universitario de Cataluña.

2. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a desarrollar el Plan nacional de promoción de la actividad física y el deporte y a crear la red de centros de medicina deportiva de Cataluña.

3. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a efectuar la revisión y actualización del Plan de instalaciones y equipamientos deportivos de Cataluña con criterios de funcionalidad y racionalidad, con el objetivo de que la mejora garantice el derecho a la actividad física y al deporte en las mejores condiciones de igualdad para todos.

4. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a efectuar todas las acciones necesarias para conseguir una regulación que exceptúe de la afiliación a la Seguridad Social a la figura del voluntario deportivo, de los clubes y entidades deportivas de Cataluña, así como a centrar todos los esfuerzos en la viabilidad y continuidad del modelo deportivo catalán.

XXXI. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

1. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a reconocer el carácter de estructura de estado de la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales (CCMA) y a dotarla de recursos suficientes para mantener la competitividad de los



PARLAMENT DE CATALUNYA

medios que la integran, evitando cualquier retroceso que afecte a los elementos esenciales del servicio público: cohesión social y territorial, lengua, cultura, calidad informativa, creatividad e innovación.

2. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a garantizar una propuesta de aportación económica suficiente, mediante el contrato programa, que aporte un marco de estabilidad para los próximos cuatro años.

3. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a seguir trabajando en la producción propia y a internacionalizar y exportar sus productos, a la vez que se aprovecha y potencia un concepto de externalización entendido como el trabajo conjunto con el clúster audiovisual y la creación de sinergias con la industria catalana del sector, que permita el crecimiento mutuo.

4. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a liderar la modificación de las leyes que regulan el Consejo del Audiovisual de Cataluña y la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales, con el objetivo de garantizar su pluralidad, desgubernamentalización y puesta bajo control del Parlamento de Cataluña, asegurando así el mantenimiento de su pluralidad.

XXXII. JUSTICIA

1. El Parlamento de Cataluña propone la creación del Consejo de Justicia de Cataluña como órgano de apoyo y asesoramiento del Gobierno de la Generalidad, que debe ser integrado por una presidencia y nueve miembros vocales, por magistrados y jueces de Cataluña, y juristas de prestigio, con unas funciones enmarcadas en el actual Estatuto, para favorecer la coordinación, el diálogo y la participación en las acciones del ámbito competencial que son propias del Gobierno de Cataluña.

2. El Parlamento de Cataluña propone la creación, en el marco del Centro de Estudios Jurídicos del Departamento de Justicia, del Observatorio Catalán de la Justicia en Violencia Machista, para establecer las estadísticas propias imprescindibles del sistema penal en esta materia, la centralización de datos policiales y judiciales de Cataluña y la promoción de estudios especializados en el ámbito de las respuestas del sistema penal al fenómeno de la violencia machista en Cataluña.

3. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a garantizar el servicio público de la justicia en Cataluña priorizando la dotación de recursos humanos y materiales, con criterios de estabilidad de plantilla y retribuciones, priorizando la equidad territorial en cuanto a los servicios y equipos técnicos de asesoramiento para la



PARLAMENT DE CATALUNYA

atención a menores y víctimas, especialmente a las víctimas de violencia machista y las de violencia xenófoba.

4. El Parlamento de Cataluña requiere al Gobierno español que suprima las tasas judiciales en aplicación de los criterios judiciales que se han pronunciado en este sentido, considerando que su mantenimiento restringe el acceso de los ciudadanos a la justicia, y que destine recursos económicos específicos para mantener los servicios de justicia gratuita y turno de oficio en Cataluña y para recuperar la planta judicial de jueces y magistrados sustitutos a los que hicieron cesar en sus funciones, para que puedan reincorporarse en el ejercicio de 2014.

5. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a dar la máxima difusión y fortalecer las acciones políticas derivadas del Plan de medidas de ejecución penal en Cataluña, explicando sus principios rectores, las líneas de política penal y el modelo catalán del sistema de cumplimiento de penas privativas de libertad y medidas penales alternativas o comunitarias en Cataluña, así como las acciones focalizadas hacia los distintos colectivos, especialmente las relativas a las mujeres, los extranjeros y las personas con problemas de drogadicción, desde una perspectiva integral y haciendo patente la coordinación con las distintas administraciones, municipios, entidades colaboradoras y voluntariado social, de acuerdo con la tradición participativa del tejido asociativo del país en las políticas de interés general.

6. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a seguir llevando a cabo políticas activas para garantizar e incrementar el uso del catalán en la justicia y a seguir impulsando las iniciativas legislativas necesarias para que el conocimiento de la lengua catalana sea un requisito de capacidad para jueces, magistrados, fiscales y secretarios para ejercer en Cataluña, de acuerdo con las proposiciones de ley que se han presentado en este sentido tanto en el Parlamento de Cataluña como en el Congreso de los Diputados.

XXXIII. JUVENTUD

1. El Parlamento de Cataluña se ratifica en todos los acuerdos tomados en el debate del Pleno monográfico sobre la situación de la juventud en Cataluña y constata la necesidad de impulsar de forma urgente las medidas y acciones recogidas en la Resolución 301/X del Parlamento de Cataluña, sobre la situación de la juventud.

2. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a elaborar, mediante distintos departamentos, un plan para desarrollar las medidas recogidas en la Resolución 301/X del Parlamento de Cataluña y establecer así la planificación para empezar a aplicarlas lo antes posible.



PARLAMENT DE CATALUNYA

3. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a desarrollar el Proyecto del plan nacional de juventud de Cataluña para 2020 y a presentarlo a este Parlamento durante el próximo período de sesiones de 2014.

4. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a convocar, en el transcurso del próximo período de sesiones, el espacio de concertación formado por el Gobierno y los agentes sociales y económicos más representativos de Cataluña en el ámbito del empleo juvenil, es decir, sindicatos, patronales y el Consejo Nacional de la Juventud de Cataluña (CNJC), para elaborar un nuevo acuerdo marco para el empleo juvenil.

5. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a coordinar los puntos de información juvenil y las oficinas de jóvenes repartidas por Cataluña, que integran la Red Nacional de Emancipación Juvenil, con el Servicio de Empleo de Cataluña, para compartir una única cartera de servicios para el empleo destinada a la juventud.

6. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a aplicar la garantía juvenil y crear una mesa de aplicación, seguimiento territorial y evaluación del desarrollo de la garantía juvenil formada por todos los agentes implicados en el programa.

7. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno, en el marco del desarrollo del plan para luchar contra el éxodo juvenil, a dotar de suficientes recursos a las delegaciones y oficinas de la Generalidad en el exterior, así como los casales catalanes, para que realicen la función de acoger, acompañar y cobijar institucionalmente a los jóvenes catalanes. En la misma línea, el Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a desarrollar y poner en marcha una plataforma virtual que aglutine la información de servicio y contacto para los jóvenes que marchan fuera del país, en el transcurso del próximo período de sesiones.

8. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a impulsar una campaña de participación juvenil durante el 2014 para aumentar la participación democrática, social, cultural, política, educativa y asociativa.

9. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a reclamar al Gobierno del Estado la distribución justa de los recursos económicos provenientes del programa de garantía juvenil, lo que debe permitir poder desarrollar el modelo catalán de garantía juvenil.

XXXIV. IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES



PARLAMENT DE CATALUNYA

El Parlamento de Cataluña, a pesar de reconocer los importantes avances logrados en la igualdad de derechos y hechos entre mujeres y hombres, constata que la situación de desigualdad sigue siendo importante. En este sentido, mientras no entre en vigor la Proposición de ley de igualdad entre hombres y mujeres que se está elaborando en ponencia conjunta de los grupos parlamentarios, el Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a:

- a) Seguir promoviendo el valor de la igualdad entre hombres y mujeres y las condiciones para que sea real y efectiva.
- b) Garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el acceso al empleo, la formación, la promoción profesional y las condiciones de trabajo.
- c) Velar por la consecución de una igualdad retributiva efectiva y para el acceso a los puestos directivos y de mando, y tener en cuenta, como criterio prioritario a la hora de optar a subvenciones o ayudas públicas de la Generalidad de Cataluña, a las empresas que cumplan la paridad mínima del 40% y el 60% en sus consejos de administración y dirección.
- d) Asegurar la transversalidad en la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas públicas para conseguir la igualdad real y efectiva y la paridad entre mujeres y hombres.
- e) Luchar contra todas las formas de violencia contra las mujeres y los actos de carácter sexista y discriminatorio.
- f) Fomentar el reconocimiento del papel de las mujeres en los ámbitos cultural, histórico, social y económico.
- g) Velar por la participación de las mujeres en igualdad de condiciones en todos los ámbitos públicos y privados.
- h) Denunciar y reparar cualquier discriminación, de manera que las mujeres puedan vivir con dignidad y libres de cualquier tipo de explotación o maltrato.
- i) Garantizar la igualdad de las políticas de salud en los ámbitos de la prevención, la promoción, la protección y la atención integral que aseguren la preservación de la salud física, mental y afectiva y un bienestar global.

XXXV. GOBIERNOS LOCALES

El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a hacer efectivo, prioritariamente antes de que finalice el año, los pagos pendientes que la Generalidad de Cataluña tiene con los entes locales por varios conceptos, sea por actuación ordinaria o bien por inversión, y a dotar para el ejercicio de 2014 una partida presupuestaria para empezar a hacer efectivos los pagos pendientes de las subvenciones que se otorgaron en los años anteriores a los ayuntamientos a partir de la convocatoria, actualmente prorrogada, de la Ley 2/2004, de 4 de junio, de mejora de barrios, áreas urbanas y villas que requieren una atención especial.



PARLAMENT DE CATALUNYA

XXXVI. LUCHA CONTRA EL FASCISMO

1. El Parlamento de Cataluña condena solemnemente toda declaración o actividad que suponga cualquier trivialización, alusión comparativa injuriosa, exculpación o negación del nazismo, del franquismo y demás regímenes fascistas y totalitarios.
2. El Parlamento de Cataluña condena los asesinatos cometidos en Francia y en Grecia en los últimos tiempos por parte de grupos de ideología nazi o fascista.
3. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a:
 - a) Promover todas las acciones legales necesarias para proceder a la ilegalización de los grupos fascistas, nazis, xenófobos o homófobos que utilizan o propugnan la violencia, y reclamar al Gobierno del Estado que adopte esta medida.
 - b) Presentar a este Parlamento, mediante el Departamento de Interior, un informe exhaustivo sobre la presencia y las actividades de los grupos fascistas, nazis, xenófobos o homófobos en Cataluña.
 - c) Incrementar, mediante el Cuerpo de Mossos d'Esquadra, la vigilancia sobre los grupos fascistas, nazis, xenófobos o homófobos.

Palacio del Parlamento, 27 de septiembre de 2013

El secretario tercero

La presidenta del Parlamento

Josep Rull i Andreu

Núria de Gispert i Català